

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 97
(Martes 13 de noviembre de 2012)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2012 al 30 de abril 2013)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2012)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria N.º 97
Martes 13 de noviembre de 2012
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Martín Alcides Monestel Contreras
Vicepresidente

Rita Gabriela Chaves Casanova
Primera secretaria

Xinia María Espinoza Espinoza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Acevedo Hurtado, Juan Bosco	Hernández Rivera, Manuel
Acuña Castro, Yolanda	Mendoza García, Juan Carlos
Aiza Campos, Luis Antonio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alfaro Murillo, Marielos	Molina Rojas, Fabio
Alfaro Zamora, Óscar Gerardo	Monestel Contreras, Martín Alcides
Angulo Mora, Jorge Alberto	Muñoz Quesada, Carmen María
Araya Pineda, Edgardo	Ocampo Baltodano, Christia María
Arias Navarro, Gustavo	Orozco Álvarez, Justo
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Oviedo Guzmán, Néstor Manrique
Bejarano Almada, Gloria	Pérez Hegg, Mirna Patricia
Brenes Jiménez, Ileana	Pinto Rawson, Rodrigo
Calderón Castro, Antonio	Porras Contreras, José Joaquín
Chavarría Ruiz, Ernesto Enrique	Porras Zúñiga, Pilar
Chaves Casanova, Rita Gabriela	Quintana Porras, Damaris
Céspedes Salazar, Walter	Rodríguez Quesada, José Roberto
Cubero Corrales, Víctor Danilo	Rojas Valerio, Luis Alberto
Delgado Ramírez, Carolina	Rojas Segura, Jorge Arturo
Enríquez Guevara, Adonay	Ruiz Delgado, María Jeannette
Espinoza Espinoza, Xinia María	Saborío Mora, Annie Alicia
Fishman Zonzinski, Luis	Venegas Villalobos, Elibeth
Fonseca Solano, María Julia	Villalobos Argüello, Elvia Dicciana
Fournier Vargas, Alicia	Villalta Flórez-Estrada, José María
Gamboa Corrales, Jorge Alberto	Villanueva Monge, Luis Gerardo
Gómez Franceschi, Agnes	Viquez Chaverri, Víctor Hugo
Granados Fernández, Carmen María	Zamora Alvarado, Mireya
Hernández Cerdas, Víctor	

ÍNDICE

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	6
PRIMERA PARTE	6
Discusión y aprobación del acta N.º 96	6
Suspensión de Derechos y Garantías	6
Asuntos del Régimen Interno de la Asamblea Legislativa	6
Diputado Luis Alberto Rojas Valerio:	6
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	6
Diputado Fabio Molina Rojas:	7
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	7
Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:	7
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	8
Diputada Yolanda Acuña Castro:	8
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	8
Diputada Yolanda Acuña Castro:	8
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	8
Expediente N.º 18.583, Reelección o no del magistrado Fernando Cruz Castro como magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia	9
Diputado Gustavo Arias Navarro:	9
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	10
Diputado Gustavo Arias Navarro:	10
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	10
Diputado Víctor Hernández Cerdas:	10
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	13
Diputado Víctor Hernández Cerdas:	13
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	13
Diputado Víctor Hernández Cerdas:	13
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	13
Diputado Víctor Hernández Cerdas:	13
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	14
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	14
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	15
Diputado Fabio Molina Rojas:	15
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	15
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	15
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	22
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	22
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	25
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	25
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	25
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	26
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	26
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	26

Sustitución en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia.....	26
SEGUNDA PARTE.....	27
Discusión de proyectos de ley	27
Primer debate	27
Expediente N.º 18.554, Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2013	27
Diputada Yolanda Acuña Castro:	27
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	28
Diputada Yolanda Acuña Castro:	28
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	29
Diputada Yolanda Acuña Castro:	29
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	29
La segunda secretaria Xinia María Espinoza Espinoza:	30
Moción de orden	30
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	30
Diputada Yolanda Acuña Castro:	30
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	32
Diputada Yolanda Acuña Castro:	32
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	32
La segunda secretaria Xinia María Espinoza Espinoza:	33
Moción de revisión.....	33
El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:	33
Diputada Yolanda Acuña Castro:	33
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:	37
Diputado Fabio Molina Rojas:	37
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:	37
Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:	38
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:	38
La segunda secretaria Xinia María Espinoza Espinoza:	39
Moción de revisión.....	39
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:	39
Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:	39
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:	39
Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:	39
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:	39
Diputada Yolanda Acuña Castro:	39
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:	40
Diputada Yolanda Acuña Castro:	40
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:	40
Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:	40

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	41
Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:.....	41
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	41
Diputada Carmen María Muñoz Quesada:.....	41
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	41
Diputada Yolanda Acuña Castro:.....	42
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	42
Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:.....	42
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	43
Diputada Carmen María Muñoz Quesada:.....	43
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	44
Diputado Luis Fishman Zonzinski:.....	44
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	45
Diputado Juan Carlos Mendoza García:.....	45
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	46
Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:.....	46
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	46
Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:.....	46
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	49
Diputada Annie Alicia Saborío Mora:.....	49
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	50
La segunda secretaria Xinia María Espinoza Espinoza:.....	50
Moción de revisión.....	50
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	50
Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:.....	51
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	52
Diputado Luis Fishman Zonzinski:.....	52
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	53
Diputada Yolanda Acuña Castro:.....	53
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	53
Diputado Juan Carlos Mendoza García:.....	53
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	54
Diputado Fabio Molina Rojas:.....	54
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	55
Diputada Yolanda Acuña Castro:.....	55
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	57
Diputada Yolanda Acuña Castro:.....	57
Diputado Luis Fishman Zonzinski:.....	57
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	59
Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:.....	59
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	59
Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:.....	60
La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	60

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

Muy buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos iniciamos la sesión del día de hoy, la sesión ordinaria número 97.

PRIMERA PARTE

Discusión y aprobación del acta N.º 96

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 96.

Suficientemente discutida. Aprobada.

Suspensión de Derechos y Garantías

No hay.

Asuntos del Régimen Interno de la Asamblea Legislativa

Continuamos, en el uso de la palabra...

Diputado Luis Alberto Rojas. Tiene usted uso de la palabra, Luis Alberto Rojas.

Diputado Luis Alberto Rojas Valerio:

Por el orden.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, a las y los costarricenses que nos escuchan por los diferentes medios de comunicación.

Quiero enviar un saludo muy afectuoso y muy cariñoso a los alumnos y a las alumnas del Colegio de Carrizal que hoy nos acompañan acá. Queremos decirles, o quiero decirles que de mi parte siempre, como lo he hecho en todo el tiempo durante mi función como diputado, estaré con ustedes hoy y siempre.

Que estén muy bien; muchas gracias.

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

Con gusto.

Diputado Fabio Molina...

Después del uso de la palabra...

¿Por el acta, don Víctor?

Diputado Fabio Molina Rojas:

Señor presidente, diputadas y diputados, me alegra mucho que el diputado Luis Alberto Rojas, alajuelense, haya aprovechado este momento para saludar a las y los estudiantes de Carrizal y les haya externado el apoyo al proyecto del fideicomiso educativo, estoy seguro que Luis Alberto convencerá a toda su fracción para que este proyecto se tramite con celeridad.

Estoy seguro que otros diputados como Joaquín Porras, que aquí se encuentra, ateniense que representa a Alajuela en esta Asamblea Legislativa, apoyará el fideicomiso educativo para que Carrizal mejore sus instalaciones.

Aquí está don Danilo Cubero del Movimiento Libertario, estoy seguro que también él Movimiento Libertario se suma a esa iniciativa, y estoy seguro que lo mismo hará Jeannette Ruiz del Partido Acción Ciudadana y los compañeros de partidos unipersonales.

José María Villalta, ¿usted está con el fideicomiso y con los carrizaleños? Bueno, José María Villalta.

¿Don Justo Orozco? También don Justo Orozco.

Don Carlos Avendaño.

Y Liberación Nacional les ofrece la totalidad de los votos para pasar este proyecto a los primeros lugares. Estamos con Carrizal, estamos con la educación, estamos con el fideicomiso educativo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

Con mucho gusto.

Por el orden, diputado Víctor Hugo Víquez. Disculpe que no lo vi.

Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:

Gracias, señor presidente.

Más bien no era por el acta, lo que pasa es que usted no me vio cuando levanté la mano, pero para que se incorpore al acta lo siguiente. Yo cuando terminé o, más bien, cuando no me dejaron terminar mi alocución del día de ayer,

que pidieron un receso la jefa de fracción del Partido Acción Ciudadana, yo expresé a tres diputados de la fracción del PAC que había satisfecho sus peticiones.

Pero debo, en honor a la verdad, decir que eso no es cierto, ni el diputado Manrique Oviedo Guzmán ni la diputada Jeannette Ruiz Delgado, ni el diputado Gustavo Arias hablaron nunca conmigo sobre los bochornosos actos acaecidos el pasado jueves en los que dos compañeros de la fracción de ellos protagonizaron algo feo. Pero yo debo decir, en honor a la verdad, que ninguno de los tres diputados habló conmigo absolutamente nada y fui yo, más bien, y les pido disculpas porque fui yo quien cometí el error de hacerlo público.

Así que reciban mis disculpas, señores diputados.

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

Con mucho gusto, Víctor Hugo Víquez, diputado.

Diputada Acuña Castro.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Es llamarlo, señor presidente, al orden, porque habíamos acordado que no íbamos a hacer control político e íbamos a entrar directamente en la discusión del magistrado...

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

Es correcto...

Diputada Yolanda Acuña Castro:

...si no, entonces, todos hacemos uso por el orden y hablamos lo que queramos.

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

Es correcto, diputada Yolanda Acuña.

Vamos a comenzar con la reelección o no del señor Fernando Cruz Castro.

Reelección o no del señor Fernando Cruz Castro como magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (se ubica esta posición de conformidad con resolución de la Presidencia en sesión ordinaria N.º 95, celebrada el 8 de noviembre de 2012)

Expediente N.º 18.583, Reelección o no del magistrado Fernando Cruz Castro como magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

En el uso de la palabra estaba el diputado Gustavo Arias, que le restaban tres minutos de la diputada Carmen Muñoz.

Diputado Gustavo Arias Navarro:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a los compañeros y compañeras diputadas; un saludo muy especial también a los estudiantes del Colegio de Carrizal, la verdad que me uno a ese saludo y ojalá que, de veras, puedan tener las condiciones dignas para que sigan estudiando.

Y yo quiero agradecerle a don Víctor Hugo Víquez esa aclaración, porque la verdad, me sentí muy mal ayer cuando usted expresó esas frases, y la verdad que, como usted lo dice en honor a la verdad, nunca he hablado con usted sobre ese tema; entonces, yo le agradezco que haga esa aclaración y quede en actas.

Hoy vamos a continuar hablando sobre temas muy importantes, como es la reelección de los magistrados de la Sala Constitucional. La verdad tengo poco tiempo, pero quisiera, por lo menos, hacer algunas referencias de lo importante que significa la Sala Constitucional para este país.

Con respecto a la reelección de cada magistrado nos enfrentamos a la tarea de evaluar con seriedad y profundidad no solo los atestados de las personas que presentan su nombre, sino que implica un serio debate sobre la visión de estas personas, debido a que estas influyen decisivamente en las decisiones que pueden afectar al país.

Y es que en el caso de la Sala Constitucional, desde su creación en 1989 con la reforma al artículo 10 de la Constitución Política, ha jugado un rol decisivo en el tanto, y como señala el doctor Piza Escalante, se ha consolidado no solo el mecanismo judicial más importante, sino que también como la más trascendental conquista del derecho costarricense. Y yo creo que eso es vital que lo tengamos muy claro.

Este tribunal ha adquirido, desde su nacimiento, un carácter que el mismo Piza Escalante ha llamado jurídico-político, en el tanto sus competencias han abordado asuntos que van desde la forma de organización institucional hasta principios y valores fundamentales de la sociedad constituida en Estado.

Ha sido clara la Constitución Política en señalar que la Sala tiene en sus competencias el declarar la inconstitucionalidad no solo de las normas sino de los actos sujetos al derecho público. Y en el marco de otras responsabilidades que se le han delegado, como dirimir los conflictos de competencia entre los poderes del Estado, también está la labor, muy conocida y utilizada por esta Asamblea Legislativa, de atender las consultas a proyectos de reforma constitucional, convenios o tratados internacionales entre otros.

Hemos visto cómo la Sala se ha convertido en una herramienta y en un alivio para muchos costarricenses que enfrentan el desamparo de las instituciones del Estado o la ineficiencia de la función pública. Hemos visto cómo muchas personas recurren a esta instancia para hacer valer sus derechos y para exigir cuentas sobre tareas que el gobierno o las instituciones no asumen de forma oportuna.

La Sala Constitucional ha servido para que los pacientes de la Caja logren obtener un tratamiento o un procedimiento que les ha sido negado. La Sala ha sido un aliado para defender los múltiples derechos, pero también ha sido utilizada como un aliado en la defensa de intereses particulares, en contra del interés público.

Señor presidente, ¿se me ha agotado el tiempo? ¿Cuánto nos queda?

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

Ya se le agotó el tiempo, diputado.

Diputado Gustavo Arias Navarro:

Le agradezco mucho, señor presidente. Vamos a continuar en este tema; muchas gracias y buenas tardes a todos los costarricenses.

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

Con mucho gusto.

Continúa en el uso de la palabra, hasta por sesenta minutos...son sesenta minutos, diez se le va a dar al diputado Hernández Cerdas y el resto al diputado; entonces, comienza el diputado Hernández Cerdas, hasta diez minutos que le cede el diputado Oviedo, Manrique.

Diputado Víctor Hernández Cerdas:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Gracias, don Manrique, por la asignación de estos diez minutos.

Saludos a los estudiantes del Colegio de Carrizal, así como no quise hacerlo ayer para que no se creyera que se estaba proselitismo político de dineros públicos ante el Colegio de Occidente, de Cartago, que estaba yo presente.

Para dirigirme al tema del nombramiento del magistrado es importante, que esto, desafortunadamente, pasa desapercibido en la mayoría de la sociedad costarricense, el nombramiento de un magistrado. Y se encierra, más que todo, la decisión en el pleno de la Asamblea Legislativa, cuando el ejercicio de hoy día de las personas que llegan a ocupar cargos para administrar la justicia, se requiere que sea con principios de objetividad, con principios donde haya libertad de criterio, donde la persona demuestre una alta idoneidad para que cuando tenga que analizar situaciones que se dan en el seno de la administración de la justicia lo hagan, en verdad, apegados a los principios éticos y morales que deben de tener estas personas que llegan a ocupar estos cargos públicos y que es una de las instituciones que, al día de hoy, las y los costarricenses aún creemos en lo que es la administración de la justicia.

De esto hay varias tesis en que los jueces deben de ser por elección popular, como también la que aquí se hace, que es por el nombramiento directamente de los diputados haciendo un estudio de idoneidad de los expedientes que presentan los respectivos candidatos.

Creo que hay un llamado muy fuerte de atención por la ciudadanía costarricense; hoy mismo, un analista político, don Manuel Rojas Bolaños, dice: ¿En picada la democracia tica?, pregunta, y hace manifiesto de cómo ya, incluso en los senos de las casas, en las familias se comienza a preocupar de las bases de nuestra institucionalidad democrática, y dice, debemos de darle solución, debemos de atender con mayor certeza y con mayor rigidez, estas preocupaciones que ya se comienzan a hacer el común denominador por asuntos tales como la Caja, como otras situaciones que se están dando en infraestructura en el país y, sin embargo, ya sea por inacción o por corrupción, que es lo más grave.

Y, en ese sentido, el Barómetro de las Américas nos muestran en el 2011 que hemos llegado al punto más bajo de la creencia de la solidez, del creer del ser costarricense en el régimen democrático.

De manera, entonces, que ahora que tenemos la posibilidad y el derecho de hacer el nombramiento de un magistrado, debemos de invocar todo ese sentimiento del ser costarricense que quiere que consolidemos más nuestro régimen democrático y, principalmente, las bases de la administración de la justicia en Costa Rica.

Es preocupante, y ya se ha estado manifestando ahora, en la investigación que se ha estado siguiendo de los partidos políticos, cómo se ha filtrado información, no filtrado por, sencillamente, descuido, no, hay una mala acción, hay

una mala...un deseo de hacer daño a las instituciones y a los partidos, y de ahí que se haya fugado información del Tribunal Supremo de Elecciones, y el mismo señor Sobrado acepta que se ha fugado información del Tribunal Supremo de Elecciones, y lo señala como una cosa que le preocupa, no, no deberíamos llegar solamente a ese nivel, es una preocupación que debía estar siendo atendida directamente por los jefes del Tribunal Supremo de Elecciones, dado que este señor Sobrado es también un magistrado, y si es que él no está viendo el mal manejo que se está dando a la información para distorsionar y crear caos al mismo régimen democrático, es muy grave que este señor se mantenga en ese cargo tan importante para la solidez de la democracia costarricense.

Es tan importante o tan preocupante su posición al decir que a lo que se debe dirigir la investigación es sobre el financiamiento de los partidos políticos, y descarta y pone en frente, total y absolutamente, el hecho de que se tenga que investigar al Tribunal Supremo de Elecciones, cuando del seno de ese, de esa instancia tan importante para nuestro régimen democrático se esté divulgando información.

Y ni qué decir lo que aparece también ayer y hoy en los periódicos y en los medios escritos, televisivos y radio, donde un magistrado suplente ya ha demostrado y dicho por los magistrados de Corte Plena señalan y hacen los cargos correspondientes, donde el magistrado Moisés Fachler hace el traslado de una información tan importante a Industrias Infinito.

Entonces, qué preocupación es hoy y gran responsabilidad de nosotros que estemos en un proceso de elección de un magistrado, y con estos antecedentes del señor Sobrado en el Tribunal Supremo de Elecciones, del señor Fachler, Moisés Fachler para el asunto de mina Crucitas, y entonces ahí es donde queda una gran preocupación, porque ya el Ministerio Público lo había sobreseído, lo había declarado que no era de importancia, y qué grave que la misma magistrada de la Corte Plena manifieste que el magistrado suplente vinculado con el hecho irregular sí incurrió en una conducta calificada como gravísima al divulgar un proyecto de sentencia que aún no estaba finalizado; de eso es lo que tenemos que preocuparnos los costarricenses, y con gran solidez debemos nosotros, los diputados, preocuparnos por este tipo de situaciones, porque recuerdo que en noviembre del 2010 cuando el señor Fachler fue nombrado magistrado suplente, en las redes sociales, principalmente del Partido Liberación Nacional, se celebró como un éxito de haber colocado un magistrado de su égida, del Partido Liberación Nacional.

Sin embargo, en noviembre, un año después, en noviembre de 2011, el gerente de Industrias Infinito fue el que indicó a la luz pública que este magistrado había filtrado la información; eso sí es grave, y eso sí es preocupante cuando estos nombramientos se hacen con un interés meramente político-electoral, donde los partidos políticos van haciéndose de esas posesiones en las diferentes instancias, ya sea el Tribunal Supremo de Elecciones, ya sea en la Sala Constitucional, donde por sus decisiones benefician a algún candidato, a alguna

persona de gran impacto en el quehacer político nacional, como fue el doctor Óscar Arias, cuando se le permitió su reelección ante grandes cuestionamientos, y eso sí es preocupante, que al nombrar un magistrado en verdad tiene que guardarse el principio de idoneidad, el principio de aquella persona que se vaya a nombrar para tal efecto mantengan principios éticos y morales.

Porque al final de cuentas, si se prestan para estos actos de corrupción en beneficio de un partido político o en beneficio de algunas empresas, que como es un enjambre de corrupción, si hasta ahí llegara el problema, al final allá ellos con sus conciencias; pero lo más grave es cuando se debilita el sistema político administrativo, nuestro régimen democrático, donde nuestros antepasados nos dieron una Costa Rica sólida, democráticamente con posibilidades de que todos vivamos en un mejor, una mejor Costa Rica, en esta Costa Rica que en los discursos se dice que vamos a querer una Costa Rica mejor para todos, pero cuando hay acciones de corrupción, cuando hay acciones que se prestan personas que llegan a ocupar estos puestos, estos cargos públicos, para luego actuar en forma incorrecta, actuar en forma incorrupta, eso es muy grave.

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

Disculpe...

Diputado Víctor Hernández Cerdas:

De ahí que es importante...

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

...diputado Hernández Cerdas...

Diputado Víctor Hernández Cerdas:

...que a la hora de hacer la reelección...

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

...se vencieron los diez minutos que le correspondían.

No sé si el diputado le va a ceder más tiempo.

Puede continuar, diputado Hernández Cerdas.

Diputado Víctor Hernández Cerdas:

Gracias, diputado Manrique Oviedo.

Entonces, para concluir la idea, sí es importante que nosotros, las y los diputados tomemos conciencia de que a la hora de elegir el próximo jueves o de aquí al jueves al magistrado, se tomen en consideración los actos... los conceptos de la ética, la moral de estos funcionarios públicos para que no sigan haciendo tanto daño a la administración de la justicia, a las instancias como el Tribunal Supremo de Elecciones, porque yo creo que en los sucesivos nombramientos que se den para estos cargos sí debemos de tener mayor preocupación, dado que podríamos ser cómplices de estar socavando nuestro régimen democrático costarricense.

Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes.

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

Con mucho gusto, diputado Hernández Cerdas.

Diputado Néstor, tiene usted el uso de la palabra.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Muchas gracias, señor presidente, don Martín Alcides Monestel Contreras. Muy buenos días, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

Un saludo a los estudiantes del Colegio de Carrizal, realmente es placentero tenerlos a ustedes aquí y algunos de sus profesores. Este tema del empréstito para educación, muchachos y muchachas, vieran que es un tema que tenemos que revisar porque ustedes, estoy viendo en la pancartas, necesitan un espacio para practicar deporte, no hacerlo al sol, pero, pero no, ahora vamos a ver, les voy a enseñar unas fotos de un colegio de Upala donde todos los estudiantes reciben clases, y yo creo que ahí lo que pudo haber ocurrido en el pasado... lo que pudo haber existido, perdón, era una porqueriza, porque ahora van a ver ustedes la infraestructura de ese hotel.

Entonces, aquí llegan algunas personas con discursos demagógicos a decirles a ustedes: miren, sí, ustedes..., y ustedes se entusiasman y exacerban sus emociones, pero no se vale, no se vale que en nuestro país, y se los digo porque creo en la franqueza y en la honestidad de su pensamiento, ustedes no estarían de acuerdo, estoy seguro, que estudiantes igual que ustedes, que únicamente porque viven en zonas rurales como en la zona de Upala, de Los Chiles, en la zona norte de nuestro país, que es donde están los lugares de mayor cantidad de pobreza, de mayor concentración de pobreza, yo estoy seguro que ustedes no estarían de acuerdo en que esos estudiantes reciban lecciones en las condiciones que esos lo reciben; pero, en su momento, espero que nos podamos volver a ver para enseñarles fotos y conozcan ustedes la realidad, realmente, de nuestro país en el tema de la educación.

Para concluir con lo de ayer, quisiera señalar que voy a referirme, como decía, por lo menos en una parte, al tema de controles y desconroles de la corrupción judicial, es un informe elaborado por la Fundación...

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

Diputado Oviedo, disculpe que lo interrumpa, me están pidiendo la palabra por el orden.

Diputado Fabio Molina.

Diputado Fabio Molina Rojas:

No es valiente, no es decoroso, no es de caballeros, no es noble, no es ético que el diputado Manrique Oviedo se haya expresado de demagogos a quienes les ofrecimos el respaldo al Colegio de Carrizal y al fideicomiso educativo. Si él no está con el proyecto, si él no quiere ayudarles a los alumnos de Carrizal, estoy seguro que tiene los suficientes pantalones para decírselos de frente, como en otra oportunidad me ha tocado a mí decir que no de frente, cuando las canchas están llenas.

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

Diputado Fabio Molina, por favor, mantener un poco la cordura, yo creo que es improcedente lo que... y tenerlo por el orden en control político sería en otro momento diputado Molina.

Puede continuar, diputado Néstor.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Gracias. Señor presidente, he de decirle que mis padres me enseñaron muy sabiamente a tomar las cosas según de quien vinieran, entonces no tengo ningún problema con las intervenciones del diputado Molina, en el tanto y cuando no se le reste a mi tiempo, por favor, señor presidente, espero que... y de ahí no me afecta en lo más mínimo lo que diga el diputado Molina Rojas.

Señor presidente, para continuar con lo que estábamos conversando, el día de ayer, este estudio, el estudio señalado dice en su página 83, presenta un cuadro, dice: Cuadro número 2, ¿cuáles son las instituciones o personas más corruptas de nuestro país?, y ahí está esta institución, la Asamblea Legislativa en el primer lugar, el gobierno, expresidentes, partidos políticos, y ahí va el Poder Judicial como en un octavo o décimo lugar.

Sin embargo, en lo que interesa dice: Este cuadro sugiere, primafacie, que la corrupción judicial no es un problema fundamental en Costa Rica. Solo un punto setenta y dos por ciento de las personas que realizaron algún trámite judicial

admiten pagó un soborno. Como se aprecia en el cuadro anterior, ese porcentaje es de los más bajos, a pesar de que los trámites ante oficinas judiciales son medianamente frecuentes, veintisiete punto siete por ciento. Asimismo, en cuanto a la cantidad de sobornos pagados, en trámites judiciales se presentaron —y esto es para Costa Rica— cinco mil trescientos sesenta y tres casos en el período, lo que implica un uno punto veintidós del total de sobornos.

Y aquí es donde me parece a mí, es conveniente hacer un alto y replantearnos, bueno, ¿cuánto es tolerable?, ¿cuál es la medida tolerable de la corrupción en un sistema de administración de la justicia en un país?, para mí el grado tolerable es cero, respeto el criterio de las otras personas.

Bueno, y eso es otra cosa, me lo señala el diputado Gamboa, claro, con quién nos estamos comparando.

Dice: Este primer dato, no obstante, adolece del problema que solo en pocas ocasiones el ciudadano común realiza directamente un trámite relevante ante una oficina judicial. Por lo general, es el abogado quien sostiene un trato cercano con el personal del despacho judicial; a lo sumo, su cliente se limita a dejar algunas veces algún escrito o a consultar el estado de su gestión. En consecuencia, muchos de los entrevistados en la encuesta pudieron haber planteado, efectivamente, un trámite judicial; empero, quien en realidad tramitó el asunto fue su representante legal, motivo por el que la medición de la cantidad detectada de sobornos plantea una debilidad metodológica relevante, el propio consultado no es quien normalmente realiza el trámite judicial y, por ende, desconoce el proceder de su abogado o no lo asume como conducta propia. Esta presunción se refuerza con la encuesta, según la cual solo un ocho por ciento ejerce una profesión liberal. En todo caso, pese a la observación planteada, el resultado obtenido sí evidencia una relativa baja incidencia de la corrupción en el Poder Judicial en comparación con el resto de la Administración Pública, aunque, por las razones apuntadas, dudo que en la realidad corresponda a un porcentaje tan bajo.

Posteriormente, posteriormente señala: Una debilidad del sistema consiste en que los jueces, al contrario de los magistrados, no están obligados a entregar una declaración jurada sobre su situación patrimonial ante la Contraloría General de la República, como sí lo están otros funcionarios públicos. Los jueces manejan asuntos de mucha relevancia nacional y de enormes cuantías, lo que obliga a que estén sometidos al control de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública. Al respecto, se debe resaltar que la Corte dispuso reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial, a fin de que los jueces estén obligados a rendir anualmente una declaración jurada de bienes y deudas. La citada ley es objeto de revisión total por parte de la Corte, y no se sabe cuándo será aprobada.

Y para ser honestos, no sé si en este momento ya esto fue aprobado.

Una vez concluida esa fase se deberá esperar la tramitación correspondiente en la Asamblea Legislativa.

Ergo, casi creo que aún no ha sido aprobada.

Posteriormente, se nos señala claramente: Asimismo, parte de los entrevistados —dice— critica la falta de una adecuada protección del denunciante —y esto es importante—; por ejemplo, un abogado denunció ante la Contraloría de Servicios del Poder Judicial que una persona lo había llamado en la noche y le había pedido diez mil colones para que apareciera un expediente judicial que se había extraviado en un despacho. Por temor a represalias, el afectado no quería figurar como denunciante. Refiere la funcionaria que atendió el asunto en la Contraloría de Servicios, que el asunto fue trasladado a la Inspección Judicial por tratarse de un acto corrupto, pero se archivó debido a que el señor, evidentemente, como no quería aparecer en la denuncia, no se presentó a declarar. Lo adecuado es que el asunto se hubiese tramitado con base en una denuncia anónima. Sin embargo, en cuanto a este punto advierte el Presidente del Tribunal de la Inspección Judicial que la denuncia anónima debe ir acompañada ab initio de suficientes elementos probatorios; de no ser así, se requiere el concurso del denunciante para posibilitar la tramitación de su denuncia.

Existe coincidencia en que el cordón umbilical entre los inspectores judiciales y quien los designa, entre comillas, “la Corte” debe romperse, aunque no hay claridad sobre cómo hacerlo. Con carácter enunciativo, cito algunas propuestas. Se plantea que el inspector judicial tenga derecho a que se le reserve la plaza de donde viene, a fin de fortalecer su estabilidad laboral e independencia. Esto significará que si un juez civil es designado como inspector general, conservaría el derecho de regresar a su puesto.

Igualmente, se propone que el proceso de reelección de inspector general goce de garantías similares al de un magistrado. Al respecto, el artículo 158 de la Constitución Política dispone que los magistrados se consideran reelegidos para períodos iguales, salvo que en votación no menor de dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea se acuerde lo contrario; esta medida garantiza la independencia del magistrado de cara a las presiones políticas propias de ese tipo de procesos. De manera similar, los inspectores generales se considerarían reelegidos para períodos iguales, salvo que en votación de dos terceras partes de la totalidad de los integrantes de la Corte Plena, entre paréntesis, (quince de veintidós magistrados) se dispusiere lo contrario.

En el capítulo de conclusiones señala: En los apartados anteriores referidos a encuestas nacionales y noticias, la corrupción judicial no es vista como un grave problema. Ahora bien, en las entrevistas a personas calificadas se logra mayor precisión mediante el suministro de ejemplos concretos de conductas corruptas en el Poder Judicial, que se remontan a vivencias de los entrevistados, comillas, “unos ligados al litigio y otros a la función jurisdiccional.” Cierra comillas

Particularmente, a partir de ciertas coincidencias de percepción, se extraen imágenes comunes que grafican mejor la noción de corrupción judicial.

Hay coincidencia en que la corrupción “dura” (entre comillas), aquella en que se rompe el principio de imparcialidad a cambio de algún tipo de beneficio, es negativa y debe combatirse. Esa percepción se materializa en la imagen de un juez recibiendo una dádiva para dictar una resolución a favor de alguna parte, o en la idea de un funcionario sustrayendo de un despacho documentos o un expediente a fin de cometer un delito o beneficiar a alguien.

Al margen de esos casos extremos, se vislumbran otros hechos de corrupción más comunes, como la (comillas) “venta de celeridad” (cierra comillas), el pago indebido de recompensas por el cumplimiento de una diligencia judicial, el trato especial a ciertas empresas cobratorias. Este último tipo de corrupción arrastra una historia de relativa tolerancia, que solo ha comenzado a variar en los últimos años. Incluso, a nivel de peritos y auxiliares, es exiguo el control efectivo contra la corrupción. Asimismo, se advierte que la corrupción en el ámbito auxiliar es mucho más frecuente que a nivel de jueces.

Paradójicamente, los medios de comunicación no han desarrollado su labor de control e investigación en esas áreas. En lo fundamental, sus noticias se refieren a irregularidades cometidas por agentes del Organismo de Investigación Judicial, (que ciertamente auxilian a la justicia en un campo muy específico, pero no son parte del objeto de esta investigación, enfocada en los auxiliares propios del despacho del juez) y por jueces (son muy pocos los casos). La corrupción judicial de mayor cotidianeidad, sobre todo la venta de celeridad, permanece desapercibida para los medios y, por ende, decae su importancia.

Entre los entrevistados hubo unanimidad en que, en el ámbito de los jueces, las manifestaciones de corrupción son más escasas. Igualmente, coincidieron en que la corrupción es más común en el personal de apoyo; en especial, el tipo de corrupción conocida como venta de celeridad, se manifiesta de manera peligrosa, e inclusive es una práctica que a los entrevistados no les parece ni extraña ni excepcional.

Lo anterior, —y aquí voy a terminar con los señalamientos a este documento— refleja claramente que el sistema judicial de nuestro país no está exento, bajo ninguna circunstancia, de la corrupción.

No se vale, no se vale, compañeros y compañeras, diputados y diputadas; ustedes recordarán, antes de que entráramos en labores, una presentación que se nos hizo por parte de la Corte Suprema de Justicia, donde se hacían gráficos y comparaciones sobre la corrupción en los estrados judiciales. Yo quisiera preguntarles a los costarricenses que me escuchan en esta tarde, ¿cuánto es aceptable de corrupción en el sistema judicial?, ¿cuánto estaría dispuesto usted, que me está escuchando, a aceptar como porcentaje de corrupción en el Sistema

Judicial Costarricense? Y somos nosotros los llamados a velar porque esta nefasta práctica, estas nefastas prácticas se extingan completamente.

Y viene, viene bien, viene bien al día de hoy conversar sobre este tema, porque hoy, hoy estamos de aniversario, compañeros diputados y diputadas, hoy estamos de aniversario. Lamentablemente, no es un aniversario para celebrar, es un aniversario para pensar, es un aniversario para redireccionar nuestros pensamientos y nuestras acciones, porque, hoy hace un año, hoy hace un año, la Corte Suprema de Justicia nos informaba sobre el caso de la fuga del expediente del caso de Las Crucitas, y ahora me voy a referir un poquito a este tema.

En días de la semana pasada, me enteré por la prensa que la empresa Industrias Infinito, que, lastimosamente, todavía tiene abogados contratados en este país, recusó al magistrado Cruz, gestión que todavía tramitan en la Sala Constitucional. Pero, para llegar a comentar al respecto, quiero recordarles acontecimientos que sucedieron hace exactamente un año, y que nos van a refrescar la memoria para hablar sobre el magistrado Cruz y sobre una noticia que se publica hoy, relacionada con la empresa minera.

La magistrada León señaló, en La Nación del 13 de noviembre de 2011, que hace algunos días recibió una llamada anónima, mediante la cual le advirtieron que una copia del borrador de la sentencia de Crucitas circulaba entre los abogados ligados al caso; luego, un desconocido dejó una copia del borrador de la sentencia con su secretaria. Esa misma tarde... (Comillas) “Esa misma tarde, convoqué a los cinco magistrados de la Sala Primera, y juntos decidimos hacer la denuncia al Ministerio Público”, (cierra comillas), señaló León Feoli. La presidenta de la Sala Primera calificó la filtración como (comillas) “un golpe a la institucionalidad del país”, (cierra las comillas.)

Los magistrados Loaiciga y León alegaron, sin embargo, que la filtración no afecta la validez del fallo, porque aquel borrador todavía puede cambiarse total o parcialmente.

La magistrada León señaló que no se descarta ninguna hipótesis sobre el origen de la filtración, (comillas): “Pudo haber sido que alguien de aquí la entregó o que nos intervinieron las computadoras”, (cierra comillas), expresó León. León confirmó que a ese borrador de la sentencia tenían acceso los cinco magistrados, dos letrados y algunos integrantes del personal administrativo de apoyo.

El magistrado suplente de la Sala Primera, Moisés Fachler, renunció a su cargo tras sentirse aludido por las declaraciones del exvocero de la empresa Crucitas.

El periodista y abogado William Méndez, La Prensa Libre, 16 de Noviembre de 2011, Méndez aseguró en declaraciones a la Fiscalía, que estuvo presente cuando un magistrado suplente le entregó a los jefes de su exempresa, tres copias del proyecto de sentencia del caso Crucitas.

Al conocer la noticia, Fachler presentó su renuncia ante el presidente en ejercicio de la Corte, Jesús Ramírez Quirós, quien de inmediato la remitió a la Asamblea Legislativa. En el documento, el ahora exmagistrado expone que, ante el panorama actual, prefiere dejar su cargo y someterse a lo que disponga el Ministerio Público y la Corte Plena.

La reacción de los magistrados de la Sala Primera fue inmediata tras conocer sobre la renuncia y resolvieron solicitarle a Corte Plena abrir una causa disciplinaria a efectos de determinar la participación que se tuvo dentro del seno de la Sala.

La presidenta de la Sala Primera, Anabel León, lamentó la situación y prometió llegar al fondo del asunto; comillas: “Somos conscientes de que este es un golpe a la institucionalidad, a la credibilidad del sistema judicial y a la justicia como un todo, y también hemos puesto al otro lado de la balanza la reacción inmediata que tuvimos y de la que ustedes han visto.” Cierra comillas. Abre comillas nuevamente: “La ley obliga a no relacionarse con el sector privado cuando con ocasión de su cargo tiene que resolver temas de interés del Estado.”, cierra comillas; explicó el también magistrado Román Solís.

En este entendido, Fachler podría llegar a ser sancionado en la parte administrativa, sin embargo, su sanción sería simbólica, pues, ya ha dejado su cargo como funcionario público.

Moisés Fachler figura como abogado del exgerente de la empresa minera, señor Obando, desde el 30 de abril y lo visitó en la prisión al menos una vez. Allí, Obando cumple una pena de un año de cárcel por el delito de cohecho impropio en la modalidad de penalidad del corruptor. Se le condenó por haber entregado cuarenta y cinco mil dólares al exalcalde de Aserri, Mario Morales, cuando era gerente de EBI de Costa Rica, empresa de recolección y tratamiento de basura.

La Nación el 17 de noviembre de 2011 también confirmó que Fachler ha visitado, al menos en una ocasión, al gerente de Relaciones Corporativas de Industrias Infinito en la prisión Gerardo Rodríguez, en San Rafael de Alajuela.

En setiembre de este año, la Fiscalía General logró comprobar que el borrador de una sentencia de casación que decidía el futuro de la concesión de la mina Crucitas, se filtró días antes de que se diera a conocer ese fallo, pero no pudo demostrar quién lo hizo. Por esta razón, la Fiscalía pidió a los magistrados de la Sala Tercera —¿qué estará pensando en este momento el señor Fiscal General?, ¿qué pensamientos cruzarán en este momento por su mente?— pidió a los magistrados de la Sala Tercera, la que ve asuntos penales, y al Juzgado Penal de Hacienda desestimar el caso —óigame, don Rodrigo, lo que dijo en la Fiscalía— solicitó desestimar el caso ante la insuficiencia probatoria de la filtración, dijo el fiscal general, Jorge Chavarría, recientemente, están publicadas su declaraciones en La Nación del 8 de setiembre de 2012.

Esta investigación se inició en noviembre del 2011 contra varias personas, entre ellos, los cinco magistrados de la Sala Primera y el exmagistrado suplente, Moisés Fachler, quien fue el primer imputado. Fachler figuró como sospechoso de divulgación de secreto por, supuestamente, filtrar a los abogados de Industrias Infinito, empresa a cargo de la mina, el proyecto de voto que daría la Sala Primera. Ahora, la Fiscalía solicitó el sobreseimiento definitivo de él.

El caso fue polémico porque antes de que se diera el fallo oficialmente se filtró parte del borrador donde los magistrados declaraban sin lugar los recursos de casación presentados por Industrias Infinito. Estos recursos buscaban dejar sin efecto una resolución del Tribunal Contencioso Administrativo que anuló la concesión de la mina de oro en San Carlos —dichosamente, compañera Pilar Porras— ¿quién lo hizo?, Chavarría dijo que se demostró que la resolución salió del ámbito de confidencialidad de la Sala Primera, pero no se logró verificar quién ilegalmente lo hizo; comillas: “No se pudo demostrar, a nivel electrónico por parte del OIJ, ni de los testigos recibidos, que el documento saliera al exterior desde las computadoras de los señores y señoras magistrados, ni de ningún empleado de la Sala, tampoco que se generara una copia en físico dentro del despacho, por lo que no se pudo individualizar quién ilegalmente sacó el documento.” Cierra comillas.

Fachler manifestó ayer —según La Nación— que recibió con alegría la decisión de la Fiscalía y que al finalizar el proceso podría tomar acciones legales en su defensa. Comillas: “Yo lo tomo con mucha felicidad porque puedo confiar en las instituciones democráticas. Voy a esperar a que determinen los procesos, a que terminen los procesos, perdón, y después con calma y en compañía de mi abogado, Mario Soto, vamos a analizar cada uno de los puntos.” Cierra comillas. Cuando se dio la denuncia, Fachler renunció a ser magistrado suplente para afrontar el caso.

Álvaro Sagot, abogado ambientalista que siguió el caso Crucitas, lamentó que la Fiscalía desestime; comillas: “Considero que es verdaderamente frustrante que un caso de tanta relevancia vaya a quedar en la impunidad, que no se vaya a investigar hasta las últimas consecuencias; esto es muy lamentable para el país.” Cierra comillas, dijo. Pidió a las autoridades judiciales redoblar esfuerzos para que se encuentre a quienes colaboraron para filtrar los documentos. Corresponde al Poder Judicial investigar qué pasó con esto, no se puede quedar en la impunidad.

Sin embargo, hoy sale en la prensa que la Corte Plena conoció ayer el informe del procedimiento disciplinario que se abrió por la fuga de un proyecto de sentencia, que era conocido y tramitado en la Sala Primera del llamado caso crucitas, 12 de noviembre de 2012 CR hoy.

El informe, rendido por la magistrada Julia Varela Araya, concluyó que el magistrado suplente, Moisés Fachler Grunspan, vinculado con el hecho irregular,

sí incurrió en una conducta calificada como gravísima al divulgar un proyecto de sentencia que aún no estaba finalizado, por lo que recomendó que se anotara en el expediente del Departamento de Personal y de la Asamblea Legislativa.

La Corte Plena aceptó el informe y acordó por unanimidad acogerlo en cuanto a la declaratoria de falta gravísima. Además, ordenó variantes en las recomendaciones ampliando las mismas de la siguiente forma: Comunicar a la Asamblea Legislativa, a la Procuraduría de la Ética para lo de sus competencias, y poner en conocimiento del Ministerio Público los hechos que el órgano disciplinario tuvo como probados.

Ahora sí estamos en una encrucijada, la Corte Plena indica claramente que tuvo como probados los hechos, y la Fiscalía no los pudo probar, pero llegó donde quería, y es que el equipo de abogados de la transnacional canadiense, Infinito Gold, recusó al magistrado Fernando Cruz, de la Sala Constitucional de Costa Rica. Noticia aparecida en elpais.cr del 13 de noviembre de 2012. La empresa Infinito recusó al Magistrado para que no participe en el voto de la acción de inconstitucional, inconstitucionalidad planteada por la empresa, reveló Radio Reloj. La razón para recusarlo es un supuesto adelantamiento de Cruz en una conferencia que brindó el año anterior. La recusación fue confirmada por el mismo magistrado, aunque declinó a dar declaraciones. El magistrado debe dar un informe donde dirá si le parece que la inhibitoria procede.

Los abogados de la minera pretenden que la Sala Constitucional anule la jurisprudencia utilizada por el Tribunal Contencioso para dictar la sentencia contra Infinito Gold.

Fuentes cercanas a la empresa indicaron al pais.cr que en los últimos meses abogados y asesores legales contratados por Infinito Gold desarrollan un fuerte cabildeo ante el Poder Judicial para intentar lograr su objetivo.

No puedo dejar de preguntarme: ¿Existe o no existe corrupción judicial en el sistema de la administración de la justicia costarricense? De acuerdo a esta prueba y a la documentación presentada tomen o tomemos cada uno de nosotros las decisiones que consideremos oportunas.

Señor Presidente, ¿cómo estamos de cuórum?

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

Cuarenta y un diputados presentes.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Bien, estamos bien, perfecto, es para continuar adelante.

Muchas gracias.

A continuación, y ya que estamos a las puertas de la reelección del magistrado Cruz quisiera, quisiera señalar algunos asuntos, aspectos que él toma o señala, perdón, y son consignados en una entrevista que le realiza un medio que se llama Acento.com. Dice el título Tribunal Constitucional define los derechos cívicos y relaciones y límites del poder. San José, Costa Rica, la preservación del Estado de Derecho, la protección y promoción de los derechos humanos son herramientas indispensables para materializar una democracia real, donde estos derechos sean vinculantes y exigibles.

Con la creación de un Tribunal Constitucional no podemos adherirnos a la idea de que todos nuestros desafíos y realidades encontrarán soluciones. Si bien es cierto que este es un paso de avance, los problemas sociales, políticos, institucionales y jurídicos son bastante complejos, un elemento trascendental que resaltan los jueces que componen la Sala Constitucional de Costa Rica es que los aspirantes a integrar un tribunal constitucional deben tener pleno conocimiento sobre la Constitución y sobre la responsabilidad que asumirán más allá de sus principios y de su trayectoria personal.

Han transcurrido veinte años de la creación de la Sala Constitucional de Costa Rica y hoy se puede reafirmar que es uno de los mayores y mejores legados en el escenario judicial, político y social erigido por y para los y las costarricenses. Una Sala que ha trascendido sus fronteras al constituirse en una herramienta eficaz y vinculante con su constitución.

Yo aquí quisiera hacer un paréntesis, para señalar que en estudio en el cual hice referencia el día de hoy, y el día de ayer, aun en la fecha comprendida en ese estudio, aún no se habían tratado temas que posteriormente se vieron en Sala Cuarta del cual buena parte de los costarricenses tenemos un gran sinsabor en nuestros paladares. Sin embargo, las instituciones trascienden en el tiempo, no así las personas, y esperemos que en algún momento con la válida de magistrados como la presencia del señor Fernando Cruz, las cosas puedan retomar el cauce normal.

¿Cómo evalúa la labor de los tribunales constitucionales en América Latina y el Caribe en su rol de reconocer y hacer efectivos los derechos de los ciudadanos?, le preguntan al magistrado Fernando Cruz, él responde: Las personas optan muchas veces por soluciones autoritarias —y esto es importante porque es actualísimo, muchas gracias, diputado don Óscar Alfaro, muchas gracias— las personas optan muchas veces por soluciones autoritarias por un estado de frustración. Optan por el simplismo de que una mujer o un hombre fuerte van a resolver el tema. En el fondo, creo que hay una función ciudadana deficiente y de derechos que hace pensar en la posibilidad de que un autoritarismo va a ser democrático cuando en realidad no es así, porque la esencia y la perversión de la corrupción es el autoritarismo y la dictadura. Sin embargo, como

se vive en democracias de papel la gente llega a pensar que el tema es culpa del sistema formal y no de la realidad de la política.

Los tribunales constitucionales en cada país tienen sus limitaciones y sus condicionantes, su pretensión es convertir la democracia formal en democracia real y por esa vía la ciudadanía empieza a percibir que la constitución es algo más que un documento escrito y una aspiración, sino que es una realidad y a base de ello el Tribunal Constitucional define mejor los derechos individuales, las relaciones de poder y los límites del poder.

Le preguntan al magistrado Cruz: ¿Cuáles criterios son claves al momento de seleccionar a un juez o jueza que integrará un tribunal constitucional?

En el ámbito teórico la gran discusión es responde: ¿Cuál es la ideología del juez que se va a nombrar? En el tema constitucional es muy importante, pero eso se ha debilitado porque las ideologías han dejado de tener el peso o la incidencia que tuvieron en otra época. Me parece que a veces la búsqueda de alguien que tenga una ideología política a un fin con los grupos que están incidiendo en el nombramiento ha perdido sentido porque ha habido un debilitamiento de las ideologías. Es trascendental saber qué idea tiene ese candidato sobre el contenido de la constitución y sus valores.

Es muy importante saber cuál es la visión que un candidato o candidata a un tribunal constitucional tiene de la Constitución, si tiene una visión muy conservadora o si piensa que el texto de la Constitución es una camisa de fuerza la cual no se puede interpretar progresivamente

Si todavía los partidos son ideológicos van a buscar una persona que sea afín con el ideario del partido o con la traducción en la propia Constitución, busquen a un candidato que esté orientado a un centro izquierda, hacia la social democracia o hacia una visión muy conservadora. A veces, de alguna manera, incide cuál es el perfil ideológico del juez o jueza que se va a elegir. Es muy importante saber cuál es la visión que un candidato o candidata a un tribunal constitucional tiene de la Constitución, si tiene una visión muy conservadora o si piensa que el texto de la Constitución es una camisa de fuerza, la cual no se puede interpretar progresivamente.

Todos esos aspectos deben ser tomados en cuenta por quienes los van a elegir, más allá de lo que es elemental, como es la condición personal del candidato o la candidata, su honradez y trayectoria intachable.

¿Cuáles son los desafíos del Poder Judicial en América Latina y el Caribe? Dentro de los desafíos que tienen los poderes judiciales está la celeridad, es decir, que los procesos sean ágiles y que un tema de justicia no dure diez o quince años para resolverse.

El otro desafío es tratar de que todo no se judicialice, porque es importante que el Poder Judicial tenga claro cuáles materias no deben ser judiciales o judicializarse.

El tercer reto que es más de orden político, es poder definir mejor el ámbito de actuación, porque el Poder Judicial, en sentido político, es el que le señala y marca los límites del poder político, tanto en el ámbito constitucional como en el ámbito administrativo y penal a la administración misma al Poder Ejecutivo.

Le preguntan al magistrado Cruz, ¿el juez debe desempeñar su función solo a través de las sentencias o debe jugar un papel cívico y social? Eso es muy variable, porque hay jueces que pueden expresarse muy bien en las sentencias y, probablemente, no tienen una exposición mediática por su manera de ser.

No obstante, el Poder Judicial debe tener como institución capacidad para captar las corrientes de opinión y no quedarse sujetas a ellas porque el juzgamiento no se hace en función de mayorías, sino en función de contenidos, no son los criterios mayoritarios los que definen muchos de los temas de justicia. Es necesario que el Poder Judicial desarrolle su capacidad para crear una sintonía y captar cuáles situación aquejan a los ciudadanos, más allá a lo que se diga en sentencia, que sigue siendo muy importante. Un juez no puede tener una militancia pública expuesta sino que tiene que tener una prudencia para actuar porque se expresa en las sentencias.

Diría que el tema más polémico en los últimos veinte años —tres renglones, tres renglones— por diversas razones es el tema de seguridad ciudadana y otros temas de importancia en el ámbito político quedan muy atenuados o quedan muy poco visibles, porque a veces hay una gran confusión política de qué debe o no debe resolverse.

El tema de seguridad ciudadana...

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

Diputado Oviedo, tenemos que pasar a la segunda parte.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

...lo que está demostrando es un...

¿Cuánto tiempo me queda?

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

Le quedan nueve minutos.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Más la interrupción del diputado Molina, ¿me imagino?

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

No, ahí también se lo... detuvimos el tiempo, diputado.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Muchas gracias, señor presidente.

(Con autorización de la diputada Rita Gabriela Chaves Casanova, primera secretaria del Directorio legislativo, se incluye la sustitución que a continuación se detalla.)

Sustitución en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia

13 de Noviembre, 2012
JF-PLN-220-2012

**Señor
Víctor Emilio Granados Calvo
Presidente
Asamblea Legislativa**

Estimado señor Presidente:

Por este medio le solicito de la manera más atenta sustituir a la señora Diputada Julia Fonseca Solano, por la diputada, Ileana Brenes Jiménez en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, convocada para el día 14 de Noviembre de 2012, a las 9 a.m.

Lo anterior en virtud de atender asuntos propios de su cargo.

De usted muy atentamente,

Fabio Molina Rojas
Jefe de Fracción

Jorge Rojas Segura
Presidente de la Comisión

Julia Fonseca Solano
Diputada

Ileana Brenes Jiménez
Diputada

Compañeros, pasamos a la segunda parte.

SEGUNDA PARTE

Nada más quiero recordarles que de acuerdo a la resolución tomada por la Presidencia, de acuerdo con los jefes de fracción, que dice que de modo tal de que también estaríamos resolviendo en este modo que el jueves 15 nosotros daríamos el uso de la palabra para referirse al fondo de ese expediente en caso de que todavía existan solicitudes para hacer uso de la palabra, en ese caso del magistrado don Fernando Cruz, procederíamos inmediatamente a la votación, en la que el órgano parlamentario se pronuncie sobre la reelección o no del magistrado don Fernando Cruz.

Entonces, para recordarles que mañana va a haber control político normal, que así estaría solamente en esta resolución, que solamente era lunes, martes y jueves lo del magistrado y que jueves entraríamos a las tres de la tarde para la votación de una vez, así está la resolución que habían tomado con respecto al magistrado.

Pasamos a la segunda parte, continuamos con el tema de presupuesto.

Discusión de proyectos de ley

Primer debate

Expediente N.º 18.554, Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2013

El expediente 18.554, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2013.

En el uso de la palabra estaba el diputado Víctor Hugo Víquez, que le restaban dieciocho dos minutos.

Por el orden, diputada Acuña Castro.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Por el orden, señor presidente.

Yo quisiera hacer un llamado a la mesa. El día de ayer el diputado... después de que habló la diputada Annie Saborío, que le dio unos minutos al diputado Víquez, seguía el señor Avendaño Calvo, que no estaba presente y que nunca le dio los treinta minutos al diputado Víquez, en su lugar seguía esta servidora.

Yo, en este momento, señor presidente, no quisiera empezar a hacer lo que estoy haciendo, que es sacar listas, copias de las listas para asegurarme de que en la mesa están haciendo las cosas correctamente, me parece que no.

Y yo, con todo respeto, vi ayer este manejo y aquí no se hacen las cosas así.

Aquí el diputado, usted lo ha visto en el Partido Acción Ciudadana, nos levantamos y le damos los minutos a los compañeros diputados. Hoy me corresponde a mí el tiempo, excepto que el señor Avendaño esté presente y no lo quiera dar. Lo digo porque aquí se ve una alteración, hay unas flechitas en la lista del orden de la palabra, y lo menos que queremos es, efectivamente, ver que hay... ¿verdad?, fue tal vez un error, se indujo a un error a la mesa, pero el procedimiento está claro.

Yo quiero una aclaración, si no para hacer uso de mi tiempo en el orden en que corresponde.

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

Con mucho gusto, diputada.

En este caso acaba de preguntar a la señora secretaria, bueno, que aquí a la mesa vino el diputado con la asesora y ambos diputados hicieron la permuta, vamos a tomar nota.

Si quiero decirles a los compañeros diputados y diputadas que lo normal es que el diputado a viva voz ceda el tiempo, estando presente en el plenario, ¿verdad?, y si no fuera así, a través de una nota, como se ha venido haciendo.

Vamos a tomar nota, vamos a corregir, y que no se repitan esos procedimientos dentro del plenario, en esas permutas que hacen cuando vienen y se presentan aquí a la mesa.

Diputada.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Señor presidente, que en eso hemos sido bastante meticulosos o quisquillosos en ver... y sacar hasta fotografías de las listas.

Entonces, ayer no estaba el diputado Avendaño en su curul, no le entregó el tiempo al diputado Víquez, por lo tanto, el tiempo, a mi criterio, para hoy, me corresponde en el orden, si el señor Avendaño no está y soy la que sigo en la lista.

Entonces, le llamo al orden para que, efectivamente, pueda cederme el tiempo en relación a que sigo en el orden de la palabra.

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

Vamos a tomar nota de eso, diputada Acuña.

Vamos a ser más vigilantes en ese tema y lo vamos a tomar en cuenta para las próximas acciones de siguiente.

Vamos a revisar, deme un minutito, ¿verdad?, y vamos a revisar aquí, en la mesa, en el documento.

Daremos un receso de cuatro minutos, entonces, cinco minutos para poderlo revisar.

Vamos a dar un receso de cinco minutos.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Quiero decirles, compañeras diputadas y diputados,...

¿Cuántos diputados hay? Hay treinta y ocho diputados, se restableció el cuórum.

Quiero decirles, compañeras diputadas y diputados, cuando se levanta la lista, no existe y no va a existir en la mesa permutas. Eso de que los diputados vengan acá y hagan cambios de una lista, del último al primero, del primero a segundo. Aquí lo que cabe es que el diputado esté presente en el plenario y, a viva voz, dé el uso de la palabra, el espacio al compañero que le corresponda, o bien, con antelación, entregue una nota a la mesa donde se dé el tiempo, como se ha establecido por lo menos en esta legislatura.

Diputada Acuña Castro, ¿va a hacer uso de la palabra por el orden?

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Por el orden, señor presidente; yo tengo presentada una moción que quiero que se conozca, y le pido, por favor, que se conozca.

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

Muy bien.

Se presentó una moción de orden, que le pediré a la señora secretaria dar lectura.

La segunda secretaria Xinia María Espinoza Espinoza:**Moción de orden****De la diputada Acuña Castro:**

Para que este Plenario Legislativo acuerde abrir el Plenario a Comisión para conocer el expediente 18.554.

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

En discusión, en discusión por el orden..., eh, en discusión la moción.

Doña Yolanda, tiene usted el uso de la palabra.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Sí, gracias, señor presidente; tengo cinco minutos para poder... No, cinco, luego quince en la revisión.

Gracias, señor presidente.

Yo, hoy, hablando un poco por todo lo que se ha dicho acá, en relación a que el Presupuesto Ordinario 2013 es transparente, es un presupuesto equilibrado, es un presupuesto que, efectivamente, tiene una serie de características que las han señalado acá el señor Mendoza, el señor Villanueva, doña Alicia, yo le estoy pidiendo a este plenario que considere la posibilidad de abrirse para que se pueda conocer una serie de mociones, que fueron rechazadas en la Comisión de Hacendarios.

No es posible que, efectivamente, teniendo nosotros total evidencia de que hay partidas inconstitucionales, se quiera seguir defendiendo esas partidas; y, concretamente, quiero referirme a la partida de transferencias a las municipalidades, que sigo insistiendo esas partidas son las que tienen los diputados y, generalmente, oficialistas, de gobierno, para poder hacer entrega en todas las comunidades.

La Contraloría ha sido reiterativa en que esto roza con el principio de especificidad. Ningún diputado puede estar hoy aquí conociendo o aprobando un presupuesto que no sabe para qué municipalidad va, no sabe qué proyecto se va a financiar.

No es posible que estas partidas, que son millones de millones, y que para el año 2013 serán tres mil seiscientos millones, el Poder Ejecutivo, por decreto, las detalla posteriormente, después de una campaña, una campaña donde vienen todos los ofrecimientos.

Yo quisiera hoy aprovechar en el tema de presupuesto y hacer un poco de referencia a los ataques, porque fueron ataques, que recibí del diputado Mendoza, en relación a los argumentos que él, —Mendoza Jiménez, Luis Fernando— en relación a la defensa que da a ultranza a esa partida.

Él señalaba que el movimiento comunal realmente estaba muy enojado con las diputadas, y que nosotros aquí estamos más bien en contra del movimiento. Yo hoy me voy a permitir, me voy a permitir leer un manifiesto público de la Federación de Uniones Cantonales de Limón, fechado 9 de noviembre de 2012, y dice: Manifiesto público/ A la opinión pública/ Al servidor comunal no se le debe mancillar y menos humillar. Esa es la Federación de Uniones Cantonales de Limón, ¿y por qué hacen este manifiesto? Considerando que: La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica hace ya treinta años declaró, como mandato de Ley 6814, que el último domingo del mes de octubre de cada año se dedicara como Día Nacional del Servidor Comunitario; la misma fue comunicada al Poder Ejecutivo un 20 de setiembre del 82. Desde esa fecha, las y los servidores comunales lo han tomado como un espacio de encuentro y de convivio nacional, es un convivio nacional, no es un convivio partidario.

Este año, le correspondió el honor al cantón de Talamanca, provincia de Limón, exactamente en el gimnasio del Colegio Técnico Profesional de Talamanca, le organizar esta fiesta de carácter nacional para todas y todos los voluntarios que trabajan por el bienestar, la convivencia y el progreso de nuestros barrios, distritos, cantones, provincias de nuestra Costa Rica.

Por eso, creemos lamentable el discurso del señor presidente de Conadeco, el cual es vergonzoso, deplorable e irrespetuoso, para el Consejo Nacional del Desarrollo de la Comunidad, quienes estaban en sesión solemne, como para con los y las invitadas especiales por parte de Dinadeco, diputadas de la Asamblea Legislativa, y los ochenta y un alcaldes de todo el país; además, toda la dirigencia local y nacional que nos visitaron de todos los puntos del país, los cuales merecían toda la consideración y respeto.

Considerando el esfuerzo, el esmero y la dedicación de la comisión organizadora para brindarles a todas y todos los visitantes una buena imagen del convivencia, de gente amable, como somos todas y todos los que vivimos en la linda provincia de Limón, lastimosamente esta pretensión se vio empañada por actos politiqueros, provocados por el discurso, divisionista e irrespetuoso, dado por parte del presidente de Conadeco, don Sebastián Rojas.

Por tanto, las y los delegados... Por tanto, las y los delegados de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 3 de noviembre del año en curso, por la Federación de Uniones Cantonales de Limón, aprobó de manera unánime y en firme hacer de conocimiento público el profundo malestar que sentimos los comunales de las uniones cantonales de Pococí, Guácimo, Siquirres de la provincia de Limón.

Dos. Las y los delegados de la Federación de Uniones de Cantones de Limón hacemos pública, exigimos la renuncia en forma inmediata del señor presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal, Conadeco, ya que no es digno representante del máximo órgano de representación del comunalismo costarricense.

Tres. Comunicamos nuestras manifestaciones de respeto y aprecio para con dos mujeres diputadas y queridas de nuestra provincia, Yolanda Acuña Castro y Carmen Granados Fernández, a quienes hacemos este desabrió público.

Blanca Mejía Medina, presidenta de la Federación; Fabiola Blandón Camareno, secretaria de la Federación.

No es posible que aquí se dejaran decir un montón de cosas cuando la propia Federación de la provincia de Limón, que gastaron horas en organización, se vieron empañadas con un acto politiquero, porque ahí había tendencias del Partido Liberación Nacional, cada cual haciendo lo propio, y fui testigo de eso. No es posible...

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

Diputada Acuña, ya se le venció su tiempo.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

Con mucho gusto.

¿Suficientemente discutida?

Ruego a los señores diputados y diputadas que se encuentran en el salón anexo, pasar al salón principal.

Antes de continuar con la votación quiero recordarles que las mociones de orden, estas mociones de orden presentadas para que se abra el plenario en comisión, solamente se puede una y no son acumulativas.

Ruego a los señores diputados ocupar sus curules.

Ruego a los señores diputados y diputadas que se encuentran en el salón, en el salón anexo, pasar al salón principal para la votación de la moción.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Con cuarenta y siete diputados presentes. Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción sírvanse ponerse de pie o levantar su mano, en caso de impedimento. Con cuarenta y siete diputados presentes, dieciséis han votado a favor, treinta y uno en contra. La moción ha sido rechazada.

Se ha presentado una moción de revisión, que le voy a decir a la secretaria dar lectura.

La segunda secretaria Xinia María Espinoza Espinoza:

Moción de orden.

Moción de revisión

De la diputada Acuña Castro:

Para que con fundamento en el artículo 155 se revise la votación de la moción de orden presentada por la diputada Yolanda Acuña.

El vicepresidente Martín Alcides Monestel Contreras:

En discusión la moción.

Diputada Acuña Castro, quince minutos para hablar a favor.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Bueno, qué dicha que podamos considerar abrir el plenario a discusión del presupuesto, porque sigo insistiendo en la urgencia de que esta moción, esta moción que fue presentada, la número 56, pueda votarse, porque sigo insistiendo, aquí tenemos que ser transparentes y buscar los mecanismos que nos faciliten esa fiscalización y ese control.

Y vuelvo a insistir en el tema de poder incluir una moción de transparencia para que Dinadeco, la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal, deberá informar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios y a la Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto, a más tardar el 28 de febrero del 2013, la distribución regional y cantonal de los recursos asignados a las asociaciones y al monto asignado.

Igualmente, deberá remitir cada cuatrimestre a esas mismas comisiones un informe que comprenda el nombre de la asociación beneficiada, monto asignado a cada una, descripción del proyecto, programación y avance de cada proyecto.

Esta moción deberá adjuntarse como coletilla en las citadas partidas.

¿Por qué vuelvo a insistir? Porque pedí recientemente una certificación, tanto a la Comisión de Hacendarios como a la Comisión de Ingreso y Gasto, y me hacen constar que a la fecha, a pesar de tener la moción aprobada en el presupuesto que se está ejecutando, 2012, Dinadeco no ha cumplido con esta moción, con este mandado, ya esto es una moción aprobada que está incluida en el presupuesto 2012, y a la fecha me certificaron de que no ha entregado la información.

Es muy lamentable que a pesar de estar aprobada se resista a presentar la información, pero bueno, yo creo que yo tengo respuesta del porqué Dinadeco no quiere mandar la información a la Comisión de Ingreso y Gasto, por qué Dinadeco no quiere mandar la información a Hacendarios.

Les puedo decir, me voy a permitir ver algunos datitos, solamente de un cantón, y entender por qué aquí hacen una defensa a ultranza de una partida también que es, que hoy día debería de distribuirse con algunos criterios, por ejemplo, Abangares.

Abangares es el cantón de Guanacaste que más proyectos ha financiado Dinadeco, veintidós en total, del 2009 al 2011. ¿Estos proyectos son poco o menos que los que recibieron juntos? —escuchen guanacastecos— juntos Carrillo, Cañas, Nandayure, Bagaces, Hojanca y Liberia, todos esos... uno, dos, tres, cuatro, cinco..., seis cantones solamente tuvieron veintidós proyectos, todos, mientras que Abangares tuvo veintidós. Esto toma más relevancia si notamos que la población de Abangares es de aproximadamente dieciocho mil personas y la suma total de todas las poblaciones de estos cantones son ciento sesenta y cuatro mil habitantes; yo me pregunto, ¿cómo un solo cantón recibe tantísimos proyectos y cantones tan pobres, cantones tan necesitados ahí quedan?, nadie sabe, porque quizás no tienen un diputado que les lleve los proyectitos, podría ser un criterio, me parece, aquí podemos ir sacando algunas conclusiones.

Abangares es el segundo cantón de Guanacaste que recibió más recursos para financiamiento por parte de Dinadeco, trescientos y pico de millones, esto es poco o menos de lo que recibieron esos cantones juntos, todos estos cinco cantones solamente recibieron trescientos veinticuatro millones. Esto tiene más relevancia si tomamos en cuenta que la suma de las poblaciones totales de esos cantones supera más de cien mil personas que quedaron, diay, yo no sé, talvez no tienen un buen diputado que les lleve las partiditas.

No hay una... doña María, le puedo explicar, solo Abangares recibió veintidós proyectos, un total más de trescientos millones, solo uno, mientras que Carrillo, Cañas, Nandayure, Bagaces y Hojanca y Liberia, todos juntos, solo recibieron trescientos veinticuatro millones, o sea, veinticuatro millones más, seis cantones juntos en relación a un cantón; entonces ahí es donde nosotros decimos, ¿cuáles son los criterios, cuáles?, yo ando detrás de esos criterios como ciudadana y como diputada. No hay... mirá, después vamos a ver por qué.

No hay una correlación entre la cantidad de recursos del fondo de proyectos distribuido entre los cantones y el Índice de Desarrollo Cantonal elaborado por el PNUD, mínimo la plata debe ir donde está la gente más necesitada, no donde hayan políticos, que tenga una buena yugular para llevar los recursos, no, va donde están los índices de pobreza, y ahí es donde queremos, ahí es donde Dinadeco tiene que poner con un plan nacional de desarrollo, aquí vemos las asimetrías.

De hecho, los cinco cantones con mayor desarrollo reciben novecientos sesenta y dos millones, mientras que los seis cantones con menos desarrollo reciben ochocientos veintiocho millones.

Bueno, ¿qué es lo que pasa aquí?, y ahora entiendo la defensa tan fuerte que hace el diputado de la provincia de Guanacaste, don Ai... no, el señor Luis Fernando Mendoza, ¿por qué, porque todo esto al final en qué resulta? Yo quiero que los ciudadanos lo vean, hijos predilectos, diputado Luis Fernando Mendoza, es hijo predilecto de Abangares, predilecto de Abangares, con razón, con razón entiendo, con razón entiendo qué es, esto es clientelismo, clientelismo del más puro clientelismo y así se ganan los diputados se ganan y se llegan a tener los presidentes de este país. Esta es la forma y los ciudadanos... y son recursos de todos nosotros.

El legislador, voy a leer porque estas son las medallitas que andan detrás los diputados, detrás de las medallistas con recursos de todos los costarricenses, esos recursos tienen que tener criterios para distribuirse, no puede ser posible que aquí sigan las listas de proyectos de Dinadeco haciendo fila porque talvez no tienen un diputado oficialista que les lleve los proyectos, tiene que acceder todas las asociaciones de desarrollo, indistintamente del color político.

Y dice aquí el legislador guanacasteco por los cantones de la altura, Luis Fernando Mendoza fue declarado hijo adoptivo, adoptivo y predilecto del cantón de Abangares, reconocimiento que recibió el 19 de febrero anterior en vista con la señora presidenta doña Laura Chinchilla, eso es para lo que sirven estos botines, que ya se están dejando en el 2013, para esto porque el año entrante es un año preelectoral.

Este presupuesto es electorero, y a mí no me vengán a decir que no, porque lo vimos en mi provincia en todo lado, solo agradecimientos por partida, y partidas, y partidas, yo que participo con mis compañeros diputados de la provincia de Heredia solo flores para los diputados como que fueran partidas que sacan de su salario, son fondos públicos de todos nosotros y mínimo, mínimo lo que necesitamos es una moción de transparencia, ¿para qué? Para saber lo que hemos venido preguntando, vuelvo a señalar mínimo que nos digan el nombre de la asociación beneficiada, el monto asignado, la descripción del proyecto, cómo se programó el proyecto, eso es lo mínimo porque son fondos públicos.

Entonces, siguiendo en este, en este orden de cosas, yo lo que quiero y quiero señalarle a todos los comunalistas de este país, esta diputada lo que quiere es que ellos dejen, efectivamente, de hacer tanto desgaste, de vender tamalitos, de ver cómo hacen para poder que sus asociaciones de desarrollo hagan proyectos de verdad porque lo pueden hacer si, efectivamente, contaran con el presupuesto que por ley les corresponde.

Para el 2013, lo vengo insistiendo, no vengo, nunca como diputada a recortarle la partida, vengo para decirles a las asociaciones de desarrollo, por favor, aquí les están rebajando a ustedes del cincuenta por ciento y que por reglamento les corresponde, en ese sentido también incluyo una moción para poder que se les dé cincuenta por ciento para fondos a girar, que es lo que les llega directo para que paguen su luz y toda su actividad y cincuenta en fondos de proyectos. Pero, ¿qué es lo importante?, que no les interesa, hoy les están por decir robando parte de ese dinero porque se los están dejando en fondos de proyectos, claro, ¿qué es el fondo de proyectos? Otro botín abierto, ¿por qué? Porque la Contraloría lo ha señalado una y mil veces. Hace falta realmente tener control sobre lo que Dinadeco está distribuyendo.

Pero bueno, no es un caso aislado para que el señor Mendoza no se sienta atacado, pero, por ejemplo, aquí El País señalaba el año pasado que una diputada de Grecia alardea de su influencia en Dinadeco y el documento dice: Vecinos de Santa Gertrudis molestos por incumplimiento de promesa. Y aquí hay palabras textuales de una diputada liberacionista que dice: Si yo no digo sí, en Dinadeco no le gira la plata, ellos saben que es así.” Cierra comillas. Esto lo proclamó la diputada de Liberación Nacional al periódico Mi Tierra, doña Julia Fonseca.

Entonces, la verdad es que no lo digo yo, la verdad, la verdad es que no lo digo yo, lo dice un medio local y los vecinos muy molestos, ¿por qué? Porque lo que señala es eso, si yo no digo sí Dinadeco no les gira la plata, por favor, eso es lo que esta diputada no quiere después del 2014 cuando se va de aquí, dejar algo como depende de un diputado que se les apruebe o no un proyectito que tienen en el escritorio de una directora de Dinadeco.

Aquí lo que estamos tratando es de ser totalmente claros en relación, en relación al informe de la Contraloría, porque ¿qué dice el informe de la Contraloría? Se lo vuelvo a resaltar a todos los comunalistas, ¿qué dice?, ausencia del plan nacional de desarrollo de la comunidad, ¿por qué? Porque en los últimos cuatrienios no se han formulado ni aprobado los respectivos planes nacionales de desarrollo de la comunidad; entonces, ¿adónde va la plata?, ¿adónde va la plata?, ¿con qué criterios un diputado dice para X o para Y? Bueno, son los favores políticos, son las promesas que después de que ya son electos o en el proceso cuando están siendo, digamos, promovidas algunas candidaturas, ahí están los ofrecimientos.

Claro, en el presupuesto 2013 no se pueden quedar sin esos recursos, ahí entiendo la defensa de los diputados liberacionistas, y creo que, efectivamente, la Sala Constitucional nos va a dar la razón, cómo es posible que yo diputada no

sepa. Bueno, yo creo que talvez los diputados de Liberación ya saben, ya tienen el borrador del decreto, de cómo les va a llegar la plata a cada una de esas asociaciones de desarrollo y este dinero que también tienen de transferencias a las municipalidades.

Yo quisiera seguir insistiendo en la necesidad de que, efectivamente, esta ley sea modificada. La Ley de Dinadeco realmente es una ley que nació en un entorno y en un contexto muy diferente del que hoy tenemos.

Hoy tenemos grandes problemas, grandes problemas y hoy requerimos mayores controles.

En este sentido, vuelvo a insistir que las organizaciones tienen que tener algún control.

Señora presidenta, dado que... doña Rita, por el orden, dado que hay mucha bulla voy a... a mejor retirar la moción que presenté, voy a hacer el retiro de la moción, voy a hacer retiro de la moción, voy a hacer...

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Señora diputada, tomo nota de su intención y ha sido retirada la moción.

Por el orden, señor diputado Fabio Molina.

Diputado Fabio Molina Rojas:

Con todo el respeto que doña Yolanda merece y talvez con una buena orientación de sus asesores, es poco elegante que presente una moción para hacer uso de la palabra quince minutos y cuando lleva catorce minutos y cincuenta y nueve segundos la retira para que nadie pueda dar contraargumentaciones.

Eso sí es ley mordaza, eso sí es ley mordaza; pero, además, tiene poca utilidad, miedo —dice Juan Acevedo—; pero, además, tiene poca aplicabilidad reglamentaria cuando nosotros podemos presentar otra como, efectivamente, lo estamos haciendo.

Yo espero que el PAC, el Partido Acción Ciudadana, que hizo esta trampita reglamentaria, tenga la entereza de no usar los quince minutos en la moción que está presentando Liberación Nacional, porque de hacerlo lucirían muy mal y, de pronto, trasgreden alguno de los artículos de su Código de Ética, tan venido a menos en las últimas semanas.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Por el orden, señor diputado Mendoza Jiménez.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es que pido la palabra por el orden porque fui aludido directamente y durante todo el discurso de la diputada Yolanda Acuña.

Yo quiero decir un par de cosas nada más, muy sencillas y muy fáciles para que el pueblo costarricense las entienda.

Yo la verdad, diay, quiero agradecerle, doña Yolanda, muchísimas gracias por todo lo que ha dicho de mí, viera que usted me ensalzó y la verdad es que uno tiene que ser humilde en las cosas que recibe del pueblo.

Hace un año usted decía que los cantones de Cañas, Tilarán y Abangares no tenían diputado y que la gente lloraba delante de usted, porque no los representábamos, hoy nos dice que influyo de una manera abrumadora para que los recursos lleguen, estoy refiriéndome a lo que se refirió la diputada Yolanda Acuña.

Doña Yolanda, quiero decirle que en el cantón de Abangares, que sí, efectivamente, me declaró la Municipalidad hijo predilecto; y viera que esa Municipalidad, el Partido Liberación Nacional está en minoría, está en minoría, solamente dos de cinco regidores, doña Yolanda, dos de cinco regidores tiene Liberación Nacional y por unanimidad, la Municipalidad de Abangares me declaró hijo predilecto y me siento orgulloso, es más, el regidor del PAC votó, el regidor del PUA votó, el regidor de la Unidad votó para hacerme hijo predilecto; eso es lo primero.

Lo segundo, doña Yolanda, usted sabe que Dinadeco, o yo no sé si lo sabe, pero se lo voy a contar, Dinadeco tiene un premio nacional y se lo otorga a una asociación de desarrollo, y el premio se llama: La Asociación más pellizcada de Costa Rica. ¿Usted sabe quién se lo ganó? La Asociación de Desarrollo Integral de la Junta de Abangares, porque son muy buenos, porque son muy buenos, porque saben presentar proyectos, por eso se los aprueban.

Gracias, presidenta.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Se ha presentado a la mesa una moción de revisión de votación que le ruego a la señora secretaria se sirva hacer lectura.

La segunda secretaria Xinia María Espinoza Espinoza:

Moción de revisión

Del diputado Víquez Chaverri:

Para que se revise la votación de la moción de apertura a Comisión General.

Del diputado Víquez.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

El proponente de la moción tiene hasta quince minutos para referirse a la moción.

En el uso de la palabra el proponente de la moción, el diputado Víquez Chaverri.

Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:

Muchas gracias, señora presidenta.

Seguro me van a volver a aplicar la ley de la mordaza, porque la diputada Yolanda Acuña no quiere que este diputado hable, está ceñida desde ayer, ya ven, vea a la diputada Yolanda Acuña por el orden...

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Señor diputado...

Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:

...yo la voy a dejar que hable.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

...señor diputado Víquez, me permite.

Por el orden, diputada...

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Porque solamente una vez se puede revisar la moción, solo una vez, es impropcedente.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Señora diputada, esta es la primera moción de revisión, la anterior usted la retiró, entonces ya no cuenta como primera moción.

Señora diputada, por el orden.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Para hablar en contra, de una vez para dejarme anotada.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Víquez Chaverri.

Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:

Gracias, señora presidenta.

Qué pena me da, señora presidenta, que una jefa de fracción ni siquiera conozca el Reglamento de la Asamblea Legislativa, qué pena, qué pena.

Miren, yo quiero hacer uso de la palabra para defender también un poquito al sector comunalista, porque la diputada Acuña Castro viene hoy, otra vez, a rasgarse las vestiduras a este plenario legislativo, diciendo que ella apoya al movimiento comunal, que apoya a la gente de Dinadeco, cuando es todo lo contrario, todo lo contrario.

Miren ustedes, el año pasado, el año pasado, el presupuesto nacional, la diputada Yolanda Acuña le quitó a Dinadeco dos mil quinientos millones de colones y pretendió reubicarlos en otras instituciones, o sea, ella sí repartía partidas específicas, o sea, que si la moción de la diputada Acuña Castro hubiera pasado, pues, ella hubiera sido, diay, la que la hubieran homenajeados en ochenta dos, en ochenta uno, ciento cincuenta asociaciones de desarrollo, o no sé cuántas, porque eso era lo que pretendía la diputada Yolanda Acuña; o sea, los diputados de Liberación o de cualquier otro partido no pueden apoyar que se le giren dineros a asociaciones de desarrollo, pero ella sí puede repartirlos a lo largo y ancho como se le antoje, por favor, por favor.

¿Cuál es la acción ciudadana de ese partido?, ¿cuál es la acción ciudadana que doña Yolanda Acuña pretende llevar a cabo? Y eso que leyó del apoyo aquí de las asociaciones de desarrollo en Limón, me temo que no sea cierto, porque en este plenario legislativo llegó y dijo que había sido invitada a Talamanca por las asociaciones de desarrollo de Heredia y aquí se leyó, en este plenario legislativo, por parte de un señor diputado, que desmentía tal invitación, o sea, no fue invitada, fue de metiche, fue de metiche y fue sacada, fue sacada del gimnasio con chiflidos y con repudio.

Así es que no venga, diputada Yolanda Acuña, aquí a rasgarse las vestiduras...

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Señor diputado,...

Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:

Y ya es suficiente que me quite la palabra; no, señora presidenta, por favor, yo he aceptado con respeto que me interrumpa, pero ahora pido que, por favor, me permita terminar mi discurso.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Señor diputado, por el orden, vamos a permitir la interrupción y usted continuará en el tiempo que le corresponde.

Por el orden, diputada Carmen Muñoz.

Diputada Carmen María Muñoz Quesada:

Señora presidenta, yo la conmino a usted, en esa posición, a evitar el exabrupto y la falta de respeto de la que es objeto la compañera por parte de este diputado, que, hablando de chuchinguismo, ahora la llama, la trata de metiche.

Usted, señor diputado, cuando aquí hablamos de sostener y mantener la cordura y el nivel de esta Asamblea Legislativa, yo espero que ese nivel esté expresado también en el contenido de lo que decimos, y que usted ya tiene muchos días de estar acá en una actitud bastante grosera, y que no es y no expresa lo que este Primer Poder de la República debe hacer.

Le conmino a usted... Por supuesto que es machismo, claro que sí, ah, muy valiente de su parte enfrentarse con la compañera.

Quiero decirle que no está sola y que aquí hay una fracción dispuesta, por el fondo y con altura, a dar la discusión.

Lo conmino, diputado, y a usted, señora presidenta, a que evite este tipo de exabruptos y este tipo de irrespeto para con integridad y altura de las mujeres diputadas de esta fracción y de esta Asamblea Legislativa.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Gracias, señora diputada.

Les ruego a las señoras y señores diputados mantener el orden y el debido respeto que nos ocupa.

En el orden, diputada Acuña Castro, para que después continúe en su intervención el señor diputado.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Gracias, señora presidenta.

Yo no vengo aquí, y nunca he venido, a decir algo en lo cual no esté documentada. Yo acabo de distribuirle a cada uno de ustedes este manifiesto, que es la voluntad de la Federación de Uniones Cantonales de Limón. Pero sigue don Víctor Hugo Víquez diciendo lo que a él se le ocurra; a mí, personalmente, esto no me afecta, uno conoce quién es el diputado Víquez, es de mi provincia lamentablemente, pero aquí está el documento, el documento lo tienen ustedes, todos, señores diputados, para que se den cuenta que esto, por más mentiras que quieren llevar y afectar la imagen de las diputadas del Partido Acción Ciudadana que participamos en esta noble actividad comunal, no lo van a lograr, porque es la misma gente la que está diciendo, son las mismas federaciones las que están hoy hablando.

Entonces, no me ofenden realmente las palabras de don Víctor Hugo, pero sí quisiera, don Víctor Hugo, que se dedique un minuto a leerla, ahí está esa circular, manifiesto público, y espero que lo lean todos los diputados; buenas tardes.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Gracias, continúa en el uso de la palabra el diputado Víquez Chaverri.

Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:

Gracias, señora presidenta.

Diputada Muñoz Quesada, lleva usted razón, lleva usted razón; yo con usted no me voy a pelear ni pretendo pelearme con ninguna diputada de esta Asamblea Legislativa. Pide usted respeto, pide usted respeto de mí hacia la diputada, ¿pero ella sí puede venir aquí a ofender y a decir lo que quiera? No se vale, diputada, también tenemos que tener respeto hacia los compañeros.

Aquí ella viene a mentir, a decir que las organizaciones de desarrollo y las municipalidades me hacen homenajes a mí porque yo reparto partidas, porque yo hago esto, hago lo otro, eso es mentira; y yo no puedo permitir que la diputada siga aquí mintiendo. No la estoy tratando con ningún irrespeto, así es que yo también pido que usted me respete, y lástima que no la oí a usted, diputada Muñoz, defendiendo a una compañera diputada de Liberación cuando fue atacada

aquí por otro diputado. Pero, bueno, no importa, si vamos a seguir, vamos a seguir, diputada; yo no quiero entrar en una polémica con usted ni mucho menos, no, porque no la estoy ofendiendo ni nada, diputada, es con todo respeto que me dirijo a usted.

Y con usted no me voy a pelear, yo no me voy a pelear con ninguna diputada aquí porque sí les tengo miedo, a mí me han acusado aquí de todo y no quisiera que sigan en lo mismo, y no quisiera que sigan aquí en lo mismo.

Yo quiero, quiero seguir con mi discurso, quiero seguir con mi discurso, diputada; es que usted ha visto, señora presidenta, cuál ha sido la tónica en estos días, cada vez que quiero hablar me quitan el uso de la palabra, piden un receso, o sea, qué es el miedo, escuchen a este diputado, es un diputado que está puesto aquí con los mismos votos de ustedes, democráticamente, yo tengo el derecho a hablar, no a que se me esté interrumpiendo, ni pidiendo la palabra por el orden, yo estoy haciéndolo con respeto, con respeto, por favor.

Ahora, si usted lo que quiere, diputada, es que yo le dé a usted un minuto, con mucho gusto se lo doy... Bueno, entonces, sigo hablando.

Señora presidenta,...

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Señor diputado, para tratar de seguir la dinámica que siempre hemos utilizado, le voy a ceder, hasta por dos minutos, la palabra, por el orden, a la diputada Muñoz Quesada, rogándoles a las señoras y señores diputados que, luego de esa intervención, le permitamos al diputado Víquez Chaverri continuar con su exposición.

Diputada Carmen María Muñoz Quesada:

Gracias, señora presidenta.

Yo estoy de acuerdo con usted, diputado Víquez Chaverri, cuando una es aludida con argumentos de fondo si estos no están siendo sustentados en la realidad, pues uno lo que hace es, con argumentos también, rebatir. Pero acá venir a llamar mentirosas, metiches, a otras compañeras, me parece que no viene al caso.

No es, diputado presidente,... eh, diputado Chaverri, la primera vez que yo, en distintos espacios, incluso con discusiones en que compañeras diputadas estamos en posiciones divergentes, que, en lo personal, he levantado la voz para defender a una compañera diputada, incluso en el caso de que tenga posiciones distintas a la mía.

En relación a los hechos que aquí acontecieron la otra vez, con respecto al cruce de palabras entre los diputados Annie Saborío y el diputado Villalta, yo no intervine porque interpreté que, entre ambos, se habían dicho cosas bastante fuertes y que, en ningún momento, de acuerdo a mi percepción, se perdió el respeto por las cosas que se dijeron. Y, en ese sentido, yo no intervine y ambos se dijeron lo que se tenían que decir, así que no es el caso venir acá... porque ahora quizá se ha levantado una suerte de teoría, instaurada por el diputado jefe de fracción del PLN, a la que llaman chuchinguismo, que supone una fuerte condescendencia con nosotras las mujeres y de defensa que yo personalmente no necesito.

He venido acá en mi condición de diputada de la República, tengo los mismos derechos, los mismos deberes y la misma posibilidad de defenderme frente a los argumentos y mis propios actos, no necesito ni requiero defensas a ultranza, excepto respeto por mis posiciones y por la vehemencia o no con la que defienda mis tesis.

Podríamos diferir y, evidentemente, vamos a diferir sobre lo que ese día ocurrió en esta sala. Pero, en definitiva, fue llamado mentiroso y mentirosa por razones que aquí ya se expresaron, y en ese nivel yo no intervine desde esa perspectiva, diputado Chaverri.

Yo creo que la compañera Annie Saborío dio sus argumentos, dio los argumentos el diputado Villalta, y el tema se zanjó ahí, y no fuimos convidados otros a esa discusión; en mi criterio, no hacía falta que yo interviniera en ese momento, e, insisto, no necesitamos las diputadas de la República más que respeto a nuestras posiciones, y no requiero, a lo personal, condescendencia, ni un discurso machista que, en el fondo, nos plantea y nos hace ver como débiles y necesitadas de la defensa de un discurso —mucho menos de usted, diputado Víctor Hugo Víquez, que ha sido acá, en muchos momentos, expresión de falta de respeto, no solo para con esta diputada sino como para con diputadas de otras fracciones acá representadas— discúlpeme, diputado Chaverri, pero no es usted el hombre ni la persona llamada a pedirle a esta diputada respeto cuando yo misma he sido víctima de su irrespeto y de su falta de consideración.

Muchas gracias.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Señor, señor diputado Fishman Zonzinski, por el orden.

Diputado Luis Fishman Zonzinski:

Estrictamente por el orden, señora presidenta.

No puede interrumpirse a un diputado cuando está hablando y, mucho menos, que usted diga, le doy dos minutos de tiempo. Yo creo que nosotros

tenemos que acostumbrarnos, si hay alguna alusión o algo, pues, que después de que termine el diputado de hablar se le pueda responder, porque ahorita lo que se está logrando es evitar que los diputados puedan expresarse, punto, y yo creo que eso es una práctica parlamentaria muy negativa.

Entonces, este no es el caso concreto, a mí esto me tiene sin cuidado, pero yo creo que tiene que ser una práctica que si el diputado tiene diez minutos, que pueda utilizar los diez minutos y que después se le contesta, pero no con este mecanismo que, al final de cuentas, el diputado no puede expresarse, no puede exteriorizar sus ideas, y estamos en este berenjenal.

Así que yo la conmino, señora presidenta, para que termine el diputado, y si hay que responderle, pues, le contestaremos en un momento oportuno, así debe ser en todos los debates, no solo en este.

Gracias.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Señor diputado, fue lo que yo expresé de previo, la intención de esta diputada de permitirle al diputado Víquez terminar, sin embargo, la costumbre siempre ha sido que cuando se pide por el orden se da.

En este momento me está haciendo solicitud del uso de la palabra, por el orden, el diputado Mendoza García; yo agradecería que sea la última solicitud para que se le pueda dar el uso de la palabra al diputado Víquez Chaverri.

Diputado Juan Carlos Mendoza García:

Gracias, señora presidenta.

Es estrictamente por el orden y en referencia a la intervención que hizo el diputado Fishman Zonzinski.

Creo que aquí hay que diferenciar lo que es el intercambio de opiniones, que se debe dar en cada uno de los espacios, que cada diputado tiene tiempo, en eso yo estoy de acuerdo, pero el llamado al orden y cuando se interrumpe una discusión, en este caso, creo que se da exclusivamente cuando se llama a la presidencia al orden, ya que se están dando intervenciones en las cuales se insulta, de alguna forma, a otro diputado o diputada, y eso es lo que yo creo, señora presidenta, que la mesa no debe permitir.

Entonces, lo ideal sería que nadie tenga que llamar al orden a la mesa, pero desde la presidencia de la Asamblea Legislativa no se puede permitir que se insulte a ningún diputado o diputada, y esa es la intervención que se hizo en su momento.

Gracias, señora presidenta.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Continúa el diputado Víquez Chaverri en el uso de la palabra.

Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:

Gracias, presidenta.

¿Cuánto tiempo me resta de mi intervención?

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Diez minutos y veintisiete segundos.

Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:

Gracias.

Yo quisiera llamar la atención a las señoras diputadas en el sentido de que ver qué fácil es decir que un hombre está ofendiendo a una mujer aquí, en el plenario legislativo, cuando hace uso de la palabra, cuando defiende ideas y cuando dice la verdad. Ahora resulta que nos quieren cohibir, que nos quieren limitar, eso sí es realmente taponar la boca a un diputado.

Pero, señoras diputadas, con el debido respeto, este diputado no se va a callar, ni me van a callar, yo tengo el derecho de hablar y de defender a mi partido, a mi provincia, a mis compañeros y compañeras diputadas, a las asociaciones de desarrollo y a cualquier funcionario público que sea maltratado, llámese diputado o llámese diputada, lo voy a hacer hasta el último día de mis funciones, en esta Asamblea Legislativa.

No puede ser que por el simple hecho de que yo soy diputada y el diputado de la bancada del frente me habla y levanta la voz es que está agredándome, ¡ya basta!, ¿qué es eso?, ¿qué es eso que los diputados aquí no podemos expresarnos?, si eso es el parlamento, precisamente, parlamento, parlamentar, hablar, expresar las ideas, decir lo que uno piensa, defender posiciones, y a eso vino este diputado.

Ningún diputado ni ninguna diputada me van a amedrentar en el uso de la palabra, yo aquí no ofendo, sí defiendo —repito— no ofendo, sí defiendo, y esas tácticas legislativas que han usado de estar parándolo a uno para que no pueda hacer uso de la palabra, presidenta, es una mala práctica y va en contra del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Yo pido respeto, así como las diputadas del PAC vienen hoy a pedirme respeto, yo les pido respeto a ellas, no es posible que este diputado siga siendo agredido por esas diputadas cada vez que abre la boca y quieran amedrentarme, por favor, este diputado —diputada Muñoz Quesada— no va a permitirlo, no va a permitirlo y voy a seguir defendiendo con el mismo ahínco mis ideas y mis posiciones.

Y lástima que se fue de este recinto la diputada Acuña Castro, para decirle que mientras ella hablaba, mientras hablaba la diputada Muñoz Quesada, leí la nota, la nota que ella repartió aquí de la Federación de Uniones Cantonales de Limón, esta Federación no fue quien organizó la actividad en Talamanca, fue otra Federación, fue otra Federación, así que no nos vengan aquí a cuentear, y no vengan aquí con cartas y con mensajitos que no son ciertos, si alguien miente es esta diputada, y lo siento mucho por decírselo, porque está mintiendo.

¿Y qué es eso de estar diciendo que las asociaciones de desarrollo que son honestas, que trabajan, que proponen ideas, que plantean planes de trabajo no puedan ser sujetas de financiamiento por parte de Dinadeco?, o sea, ¿tenemos que condenar a las asociaciones de desarrollo de pueblos pequeños por ser eficientes, por presentar proyectos?, no, señores, eso no se vale, si en este país hay un montón de asociaciones de desarrollo que no tienen la capacidad de presentarle proyectos a Dinadeco para que se los financien, por favor, ¿por qué vamos a condenar a las asociaciones que sí tienen esa organización y que sí pueden, sí pueden presentar proyectos?, ¿por qué tanta perseguidera de la diputada Acuña Castro con el movimiento comunal?, ¿qué es eso de que cada vez que se le da financiamiento a una asociación de desarrollo significa clientelismo político?

Yo le decía ahora a ella, y lástima, nuevamente, que se fue. Le decía que el presupuesto del año pasado, si hubieran cogido el dinero que ella dispuso para repartirlo como ella quería, entonces eso no era clientelismo político, eso era, diay, simple y sencillamente una acción ciudadana, y eso no se vale, eso no se vale.

Contradice, la diputada Acuña Castro, la ideología de su partido, sus posiciones, ¿y díganme por qué viene la diputada Acuña aquí a decir cosas que no son, que son mentiras?, por favor, y se va, se para y se va, cuando a este diputado le toca defender el honor y le toca defender a las asociaciones de desarrollo de Heredia, de mi provincia.

Y les voy a contar otra cosa que está sucediendo en Heredia, esta diputada Acuña Castro, quién sabe quién le cae mal en la empresa de Servicios Públicos de Heredia, y también se ha opuesto a que fortalezcamos las empresas municipales, una explicación lógica no la hay, va y presenta mociones de mociones, de mociones a la Comisión de Asuntos Municipales simple y sencillamente para entorpecer un proyecto de ley que lo único que busca es fortalecer las empresas municipales. Eso no se vale, eso no se vale, eso no es una buena Acción Ciudadana, eso es entorpecer el desarrollo de empresas que

han demostrado idoneidad, las mismas cooperativas que ella tanto defiende, en su momento les hemos dado el apoyo en esta Asamblea Legislativa para que se fortalezcan.

¿Qué ha pasado en años anteriores? Tal ha sido la persecución de la señora diputada Acuña Castro, que la Municipalidad de Sarapiquí —óigase bien— la Municipalidad de Sarapiquí la declaró non grata, la declaró non grata, con los votos de los regidores y regidoras del Partido Acción Ciudadana, vean ustedes hasta donde hemos llegado, y anda de candidata en muchas municipalidades de este país, porque lo que ha hecho es tratar de desprestigiar a los regidores, a los alcaldes, a los vicealcaldes.

Ahora anda persiguiendo a funcionarios de Dinadeco, anda metida en la Contraloría viendo a ver, ojalá, se sentiría feliz si mete a todo mundo a la cárcel, y ese es el proyecto político del Partido Acción Ciudadana, ¿o será más bien, diputado Arias Navarro, o será más bien, diputada Muñoz Quesada, que el Partido Acción Ciudadana se debe dedicar a fortalecer el movimiento comunal y que sea un brazo de apoyo a las aspiraciones de cualquier ciudadano, de cualquier partido político que quiera someter su nombre al escrutinio nacional?

Eso es lo que ustedes deben hacer, señores diputados, eso es lo que debe hacer la jefa de fracción del Partido Acción Ciudadana —repito— no andar desprestigiar compañeros y compañeras dirigentes de movimiento comunal, no andar persiguiendo a los funcionarios y a la directora ejecutiva de la Dirección Nacional de las Comunidades para que la quiten, diciendo que lo que hacen, simple y sencillamente, es un festín político. Eso no se vale, absolutamente todos los requerimientos de la Contraloría General de la República hacia Dinadeco se han venido cumpliendo, se han venido cumpliendo de forma tal que de acuerdo a la ley el cincuenta por ciento de los recursos de Dinadeco se reparten entre todas las asociaciones de desarrollo de este país para que pueda sufragar los gastos administrativos y el otro cincuenta por ciento, tal y como lo ha indicado la Contraloría, una y otra vez, se reparte de acuerdo a la presentación de proyectos que hagan las asociaciones, y por supuesto, que califiquen y que cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

Entonces, no se vale —repito— venir a esta Asamblea Legislativa a acusar a asociaciones de desarrollo porque, simple y sencillamente, son asociaciones que funcionan perfectamente, que tienen idoneidad, que se han preocupado; por ejemplo, en Las Juntas de Abangares, como bien lo apuntaba el diputado Luis Fernando Mendoza, una asociación de desarrollo se lleva el premio al mérito, a la asociación más pellizcada de este país, es de aplaudirla, es de aplaudir a ese movimiento, y lo felicito, diputado, por ser usted parte de esa excelente labor que realiza no solo las asociaciones de desarrollo comunal de Las Juntas de Abangares, sino también la Municipalidad.

Y vean ustedes, diputados y diputadas, vean ustedes qué coincidencia, de ese pequeño cantón del que hoy reclama la diputada Acuña Castro que se le han

dado muchos recursos, provino la excandidata a la vicepresidencia por el Partido Acción Ciudadana la señora Segnini, se acuerdan, bueno, eso quiere decir, diay, que ese pueblo también genera gente muy buena, gente muy buena, porque para ser considerado o considerada por don Ottón Solís una persona para ser candidato a vicepresidencia tiene que estar casi que inmaculada, de acuerdo al Código de Ética y de acuerdo a los principios ideológicos que maneja don Ottón Solís.

Entonces —repito— no se vale seguir predicando y diciendo que es una barbaridad que se le den recursos a asociaciones de desarrollo que demuestran ser buenas, este año, me decía la compañera Pilar, le dieron el premio a una asociación de La Fortuna de San Carlos, y bien merecido también por ser un pueblo pequeño, por ser una comunidad pequeña.

Así es que yo le digo a los dirigentes comunales sigan adelante, no desmayen, no se dejen ustedes manosear ni se dejen amedrentar por el acoso de una diputada, no se dejen, adelante.

Gracias.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Gracias, señora diputado.

Ha pedido el uso de la palabra para hablar en contra de la moción la diputada Acuña Castro, ya está en la lista; sin embargo, de previo le vamos a dar el uso de la palabra a la diputada Annie Saborío que está haciendo solicitud del uso de la palabra por el orden.

Don Luis, usted se apuntó en segundo lugar, comparten el tiempo la señora diputada Acuña Castro y su persona, está muy bien.

Por el orden la diputada Annie Saborío.

Diputada Annie Alicia Saborío Mora:

Gracias, presidenta.

Lo que quiero pedirle a mi estimada compañera doña Carmen Muñoz, que, por favor, no me compare, doña Carmen, le ruego que usted lea las actas de lo que pasó ese día para que se aclare y, por favor, no me meta en ese paquete, no me compare, yo todavía sigo esperando una disculpa del diputado que sí me ofendió y que ahí está claramente en las actas, pero a mí no me meta en ese paquete.

Gracias, presidenta.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Bueno, señores diputados, aunque iba a dar el uso de la palabra por el orden, me han indicado que la moción por la que se iba a hablar en contra ha sido retirada de la mesa, por lo tanto, no puede seguir la discusión de la moción.

Señora diputada, un receso pide la fracción del Partido Acción Ciudadana hasta por tres minutos.

Ha llegado a la mesa una moción de revisión de la diputada Acuña Castro, que le ruego a la señora secretaria hacer lectura de la moción.

¿Señora secretaria?

La segunda secretaria Xinia María Espinoza Espinoza:**Moción de revisión****De la diputada Acuña Castro:**

Para que se revise la votación recaída sobre la moción recién votada.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Señora...

En discusión la moción.

Sin embargo, me ha solicitado un receso hasta por quince minutos, el Partido Acción...el Partido Liberación Nacional.

Se reanuda la sesión.

Les ruego a las señoras y señores diputados hacer uso de sus curules.

Quisiera antes indicar que la mesa rectifica respecto al procedimiento que estuvimos utilizando en el apego a una mejor interpretación del artículo 155, dejando claro que existe, según ese mismo artículo, la posibilidad de presentar una moción de revisión una única vez después de haber iniciado la discusión de dicha moción.

El procedimiento debe ser respetuoso de ese derecho de las y los legisladores, sin tampoco ser abusivo en el derecho de los legisladores, si continuáramos el procedimiento que estábamos interpretando equivocadamente no terminaríamos y existiría la posibilidad de cincuenta y siete revisiones.

Entonces, queda claro, por una única vez, luego de haber iniciado la discusión, simple y sencillamente se somete a votación la moción de revisión.

En el caso de que la moción no haya iniciado la discusión, sí puede ser retirada por el proponente y otro proponente poder exponer la siguiente moción de revisión, pero en este caso, cuando ya ha sido iniciada la discusión, tiene que ser votada la moción de conformidad con el artículo 155.

Por el orden el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Celebro esa rectificación, resolución que usted está emitiendo en este momento, porque, efectivamente, hay un principio de nuestro ordenamiento jurídico que es aplicable también al derecho parlamentario, que se encuentra contenido en el artículo 22 del Código Civil, que establece que la ley no ampara el abuso del derecho o el ejercicio antisocial de este. Todo acto u omisión en un contrato que por la intención de su autor, por su objeto, por las circunstancias en que se realice sobrepase manifiestamente los límites normales del ejercicio de un derecho, con daño para terceros o para la contraparte, dará lugar a la correspondiente indemnización y adopción de medidas judiciales o administrativas que impidan la persistencia del abuso.

Ese principio es aplicable también al derecho parlamentario. Presentar una moción, defenderla con argumentos, cuestionando a otros diputados y después cuando le toca la palabra, a esos otros diputados, retirarla para que no puedan hacer uso de la palabra, es un uso abusivo del recurso de revisión.

Y hace bien usted en no tolerarlo, porque se estaría enfrentando un precedente en el cual se permite que aquí se actúe de mala fe.

La actuación de los diputados debe ser de buena fe, las discusiones, los debates tienen que ser en un uso equitativo del tiempo, sin abusar de los derechos que nos confiere el reglamento legislativo.

Así que yo comparto, comparto esa resolución. Es un derecho del diputado retirar una moción que ha presentado, pero sí ya se ha beneficiado de los efectos de su moción, defendiéndola en un debate y, sobre todo, en un debate tan candente como el que hemos tenido aquí el día de hoy, no se vale retirarla para tratar de que no puedan hablar los diputados que quieren replicar esa intervención y menos sí el tema ya está aquí puesto para que el plenario se pronuncie, para que se dé la votación del plenario.

Así que celebro su resolución, señora presidenta, y la comparto, ojalá que quede incorporada al derecho parlamentario.

Gracias, señora presidenta.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra, por el orden, como ya habíamos establecido en la pendiente discusión, el diputado Fishman Zonzinski, y el tiempo siguiente restante la diputada Acuña Castro.

Señor diputado Fishman Zonzinski, primero usted en el orden y continuamos, según la solicitud a la mesa, como ha llegado...de conformidad.

Diputado Luis Fishman Zonzinski:

Es por el orden, es sobre el tema de lo que usted ha resuelto, señora presidenta.

A mí me parece que el artículo 155 del reglamento es muy claro. La revisión cabe por una sola vez y debe solicitarle a más tardar inmediatamente antes de la aprobación del acta respectiva en la sesión siguiente. Una vez que la revisión se planteó y se empezó a discutir hay que llegar hasta el final de la discusión, porque si no es ciertísimo, habría aquí un abuso de derecho de la técnica de presentar la revisión, utilizar catorce minutos cincuenta y nueve segundos, y retirar la moción y lo que implicaría la posibilidad de cualquier otro diputado para seguir en el mismo sistema de plantear una revisión, porque la anterior no se conoció y no se votó.

Entonces, yo creo que debe quedar clarísimo de que la posibilidad de presentar la revisión es por una sola vez y que una vez planteada tiene que llegar hasta su finalización, si el diputado que presenta la revisión no quiere utilizar los quince minutos y utiliza cinco minutos o uno o medio, eso no inhibe de que la mesa tenga que entregarle a los que están en contra de la revisión, los quince minutos para referirse en contra.

Es decir, ya es un acto en el cual el plenario se abocó a una discusión y no puede quedar al antojo irrestricto e ilimitado del diputado de presentar revisiones, de utilizar su tiempo, y después de retirar la moción para que no haya posibilidad de votar en contra o dar los argumentos en contra.

Así que yo creo que es una buena interpretación, señora presidenta.

Simplemente agrego a lo que decía el diputado Villalta que debe quedar claro, es decir, que una vez presentada, diputado Villalta, con solo la utilización de cinco segundos, o de diez segundos ya está en discusión y si la retira habrá

quince minutos para los diputados que puedan estar en contra de la revisión para utilizar la palabra.

Yo creo que eso es una muy buena decisión y que debe incorporarse como un acuerdo y sentar jurisprudencia parlamentaria en ese sentido, para evitar los abusos.

Muchas gracias, señora presidenta y compañeros diputados.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Gracias, señor diputado.

En el estricto uso de la palabra por el orden, continúa la diputada Yolanda, después el diputado Fabio Molina y el diputado Juan Carlos Mendoza.

Tenemos claro que en este momento, ratificando esta interpretación que hicimos, estamos pendiente en la discusión que está en la mesa, en la última moción presentada, ahí se cierra la discusión; queda todavía en el uso de la palabra, en contra de esta moción, que lo habían solicitado en su momento a tiempo, la diputada Acuña Castro y el diputado Fishman Zonzinski.

Vamos a continuar con la solicitud del uso de la palabra por el orden, en el estricto apego de referirnos a la resolución y demás; entonces, vamos a solicitar en el uso de la palabra, por el orden, a la diputada Acuña Castro.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Señora presidenta, señora presidenta, voy a cambiar el orden con don Juan Carlos, para que él se refiera a la resolución.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Por el orden, para que él inicie.

Vamos a replantear el orden de solicitud del uso de la palabra; primero, el diputado Mendoza García.

Diputado Juan Carlos Mendoza García:

Muchas gracias, señora presidenta.

Por muchos años se ha visto en esta Asamblea Legislativa esa maña reglamentaria de retirar las mociones en su momento, y creo que hoy se llevó al absurdo esa técnica, y me parece, bueno, que, en algún momento, se tiene que demostrar cómo la práctica realmente no se apega a una lógica adecuada.

Ahora, lo que me parece que es importante, y quiero invitar a la presidencia a incorporar en la resolución, es el hecho de que, bajo ninguna circunstancia... Digamos, el diputado en el momento en que presenta la moción de revisión, creo que pierde el derecho al retiro, no solo por el uso de la palabra que hagan quienes están en contra, sino por el derecho que tiene el pleno de conocer la revisión y, eventualmente, aprobarla.

Entonces, me parece que es fundamental que en su resolución ese aspecto esté contenido, porque si no, señora presidenta, se estaría eventualmente violentando el derecho que tiene cualquier otro diputado, que de buena fe quería presentar una moción de revisión, sobre cualquiera que sea el acuerdo que se había tomado, y se vería imposibilitado de presentar la revisión y se quedaría sin votación.

Entonces, el acto de votación de la moción de revisión tiene que consumarse, aunque el diputado que la propuso decida no respaldar, con su voto, esa propuesta. Entonces, me parece que es importante que eso se incorpore.

Y valga el ejercicio que se dio de llevar hasta el extremo el reglamento legislativo, para mejorar la práctica que este plenario debe tener respecto a las mociones de revisión; que, insisto, era una práctica bastante utilizada esa de retirar, en último momento, las mociones de revisión. Por lo general, se vanagloriaba la gente que lo había hecho, bueno, yo creo que es en buena hora que podamos cambiar esa no sana costumbre legislativa.

Muchas gracias, presidenta.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Gracias, señor diputado; efectivamente, usted confirma el espíritu que persigue esta resolución; es que, luego de haber anunciado la discusión de la moción, la moción no puede ser retirada; es a partir de ese momento que se está interpretando esta resolución.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Molina Rojas.

Diputado Fabio Molina Rojas:

Gracias, señora presidenta en ejercicio.

Me agrada la resolución, el respaldo en diputadas y diputados que se han expresado; se mantiene el derecho del diputado que presenta la revisión a retirarla. ¿En qué momento?, ¿cuál es el momento procesal? Antes de que inicie la discusión; iniciada la discusión, haciendo uso de la palabra el o la proponente, debe llegar a su votación final, ¿por qué? Lo primero porque si se permite el instrumento de esta tarde de retirarlo, podemos llegar al absurdo de que ad perpetuum uno presenta, retira, y ahí seguimos los cincuenta y siete en ese

carrusel y no terminamos, ese es un punto; el otro, puede darse un ardid mucho más peligroso, ¿cuál es?, si puedo presentar solo una moción, retirarla y que no existan más, sabiendo que mi tesis va a ser derrotada, la presento, la retiro y es una manera de pasarle por encima a las mayorías.

Y lo tercero es que las revisiones no pueden ser un instrumento solapado para hacer uso de la palabra o para que otros no lo hagan.

Así las cosas, me parece que la decisión va en el sentido correcto, y mejor me freno aquí para que siga la discusión y la votación final.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Gracias, señor diputado.

¿Algún otro diputado pendiente del uso de la palabra por el orden? Creo que no ha sido así.

De la discusión pendiente, quedó el diputado Fishman Zonzinski y la diputada Acuña Castro. La diputada Acuña Castro inicia la discusión, va a compartir la mitad del tiempo con el diputado Fishman Zonzinski, así lo confirmó la diputada en la mesa.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Gracias, señora presidenta.

Me alegra mucho que hoy se haya puesto orden en este plenario, porque, efectivamente, a veces los absurdos y las cosas que pasan acá, en vez de dejarnos a los diputados bien parados, nos deja una imagen nada favorable.

Yo vuelvo a insistir, y en esta revisión quiero dejar constando que toda la información que yo digo acá la traigo documentada; toda, la que quieran los diputados a los cuales he hecho referencia, está documentada. Nunca hablo si no tengo un documento al frente que me dé la información, que me dé los datos, yo no vengo aquí a asustar con la vaina vacía, esa ha sido una de mis características. Y tampoco vengo aquí a pegar cuatro gritos, hablo fuerte porque esa es mi forma de hablar, soy vehemente en las cosas cuando las digo, pero siempre tengo la información de respaldo.

A cualquier medio, cuando me aborda, le doy información, y yo creo que eso es lo que Costa Rica requiere, información, es información; por eso, yo celebro ahora el Gobierno digital, en relación a que se pueden transparentar todas las compras del Estado. Quizás mucho no hubiera, de lo que sucedió con la trocha, si realmente hubiéramos tenido todo por los medios digitales y realmente pocos manejaran de manera discrecional en sus bolsas recursos públicos.

Eso es lo que ha hecho esta diputada y lo va a hacer hasta el 30 de abril del 2014, aunque siga siendo atacada, no me interesa porque no es Yolanda Acuña la que está siendo atacada por denunciar, por limpiar, por fiscalizar, porque cinco a cinco llegue donde tiene que llegar, con planificación, con fiscalización, con control.

Hay diputados que no les interesa, yo sé que no les interesa, pero a mí me interesa porque yo pago impuestos, y esos impuestos los quiero ver en obras visibles, donde todos nos podamos sentir orgullosos, y eso es lo que hacen los servidores comunitarios; hoy, muchos de ellos deberían tener los proyectos aprobados, muchos de ellos hoy siguen trabajando y esperando a ver si alguien aparece por ahí y les ayuda a que un proyectito se les apruebe. No podemos seguir en una institución como Dinadeco esperando que alguien ayude, tiene que haber controles, tiene que haber información.

Y acá yo voy a referirme a la Auditoría a.i 1102 del 2011, donde la Auditoría del Ministerio de Gobernación que tiene a cargo Dinadeco señala: Resultados. Debilidades en la información requerida por Dinadeco y aportada en el documento denominado: Formulario para la elaboración de proyectos. Algunos de estos datos a los que llega la Auditoría, que lo viene haciendo desde el 2006, 2007, 2008, 2009, nadie quiere aceptar ni controlar a Dinadeco, y la recomendación que ellos hacen es la siguiente, dice: Hay insuficiente información, se tiene que detallar el proyecto, no hay objetivos claros del proyecto, los antecedentes, la tabla de aportes, el cronograma, por ejemplo, señala la Auditoría: Los analistas de Dinadeco no solicitan, revisan o usan informes técnicos relacionados con el área de desarrollo del proyecto ni piden documentos o datos para su eventual levantamiento.

No se evidencia en Dinadeco que requiera estudios, informes técnicos de profesionales o si estos se presentan no tienen los datos suficientes, no lo dice esta diputada lo dice la Auditoría del Ministerio de Gobernación que por más de cinco años ha venido haciendo esas recomendaciones.

No se evidencia que Dinadeco pida, verifique y evalúe la existencia de certificaciones de autorizaciones competentes en las diferentes áreas, no se evidencia que revise, investigue y evalúe las certificaciones de profesionales que están a cargo de los proyectos.

No se evidencia que solicite, revise y evalúe que la tabla de aportes siempre incluya el detalle y la inversión inicial y se agreguen los gastos o ingresos operacionales o de sostenibilidad del proyecto, no, porque en muchos de estos proyectos entran tres o cuatro instituciones, y así sigue diciendo la Auditoría, falta de revisión administrativa y técnica de los documentos.

En la recomendación final del dictamen del proyecto se indica que se cumple con los requisitos, pero no se realiza un resumen evaluativo de si la documentación es la apropiada para asegurar el cumplimiento del proyecto.

Aquí claramente hay una serie de debilidades, seguiré diciéndolo una y mil veces, aunque siga siendo atacada, no es posible que todas estas debilidades que las ha encontrado la Auditoría del Ministerio de Gobernación, que las ha encontrado la Contraloría General de República, sigan sin modificarse.

Yo quisiera, efectivamente, señalar que poco favor le hacemos a este país que nos atacemos como hoy fui atacada por un compañero diputado, realmente aquí lo que tenemos que hacer es...

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Señora diputada, se ha vencido su tiempo.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

...trasplantar los recursos públicos y hacer posible, efectivamente, que todos nos preocupemos de los recursos que se están yendo a las comunidades. Eso era lo que hoy quería dejar señalado, señores.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fishman Zonzinski.

Diputado Luis Fishman Zonzinski:

Me parece que esta discusión sobre los fondos de Dinadeco es muy seria; y, efectivamente, cuando hemos presentado mociones de transparencia es para determinar si realmente esos recursos están siendo utilizados adecuadamente y no simplemente es un botín político.

Yo creo, y lo mínimo que pudimos haber hecho fue haber escuchado lo que se planteó en la Memoria Anual de la Contraloría General de República, donde de manera parecida a lo que ha dicho, la Auditoría del Ministerio de Gobernación dice lo siguiente: Este órgano contralor pudo determinar en dicho período —habla del 2008–2010— la ausencia de un plan nacional de desarrollo de la comunidad, inconsistencias en la distribución de los recursos a las agrupaciones comunales organizadas, un débil control respecto del proceso de aprobación y distribución de aquellos recursos, así como de la ejecución de los fondos públicos otorgados.

Es decir, Dinadeco carece de mecanismos de control efectivos respecto de la distribución, ejecución y rendición de cuentas sobre el uso y destino de los fondos públicos trasladados a las organizaciones comunales, eso no lo dice el diputado Fishman, eso lo dice la Contraloría General de República.

Agrega: Esto constituye uno de los aspectos más sensibles de la gestión de Dinadeco, toda vez que no garantiza razonablemente el uso eficiente y eficaz de

los dineros transferidos en contra del logro de los propósitos del desarrollo comunal y local que constituyen los elementos rectores de la asignación de esos millonarios recursos a miles de organizaciones de desarrollo comunal existentes en el país.

Eso está en la página trescientos doce, trescientos trece de la memoria anual del 2011.

Agrega la Contraloría General de República en el informe técnico del Presupuesto del 2013: Nueve mil ochocientos cincuenta y dos millones para asociaciones de desarrollo comunal correspondientes al equivalente de dos por ciento del impuesto sobre la renta, y dice la Contraloría, y no es cierto que esos temas se hayan arreglado porque en el informe de la Contraloría sobre el presupuesto del 2013, dice: Sin embargo, se determinó que Dinadeco carece de mecanismos de control efectivo respecto de la distribución, ejecución y rendición de cuentas sobre el uso y destino de los fondos girados a las organizaciones comunales.

Por su parte, también se acreditó la ausencia del Plan Nacional de Desarrollo de la comunidad, a pesar de ser una exigencia legal y un instrumento fundamental para la planificación y la distribución de los recursos, lo cual se viene realizando bajo un esquema rutinario que ha prevalecido por años.

Compañeros diputados, esta moción que pretendía ejercer un control sobre los recursos de Dinadeco producto de lo que dice la Memoria Anual de la Contraloría General de República, producto de lo que dice la Contraloría General de República respecto al presupuesto del 2013, fue lo que fundamentaron, por lo menos, la posibilidad de que este plenario pudiera pedir cuentas sobre los temas que la Contraloría dice que están prevaleciendo en la distribución de los recursos de Dinadeco, y a mí que nadie me venga a decir que uno es enemigo de las asociaciones de desarrollo.

Yo fui presidente de Dinadeco durante cuatro años y conozco muy bien el gran trabajo, el extraordinario trabajo que realizan las asociaciones de desarrollo, y me tocó viajar por todo el país junto con las asociaciones de desarrollo, pero si se están apuntando desde hace años estas deficiencias que no son inventos nuestros, por qué no exigir la rendición de cuentas para determinar que realmente estos recursos que son sagrados —repito— que son recursos de los costarricenses se estén canalizando adecuadamente, que las asociaciones de desarrollo que reciben los recursos realmente son las más necesitadas, que no simplemente se están girando los recursos por ocurrencias sin que obedezcan a un plan nacional integral de mejorar la situación de los costarricenses.

Es por eso, señora presidenta, y termino, que hemos considerado indispensable que se revisen y que se pida cuentas sobre cómo se están utilizando estos recursos y cómo se están escogiendo y cómo se están girando y cuáles son los resultados de los trabajos que se supone deben realizar las

asociaciones de desarrollo con diez mil millones de colones que aportamos los costarricenses.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señores diputados.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Gracias, señor diputado.

Agotado el tiempo de discusión de la moción en la mesa, les ruego a los señores y señoras diputadas que se encuentran en los salones anexos, hacer uso de sus curules para someter a votación la moción.

Ruego a los señores ujieres cerrar las puertas.

Señores diputados, ocupar sus curules para someter a votación la moción pendiente en la mesa.

¿Suficientemente discutida la moción?

Les ruego a los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción presentada en la mesa, la moción de revisión de votación, se sirvan manifestarlo levantando la mano, o en caso de impedimento poniendo... en caso de impedimento levantando la mano, y si no poniéndose de pie los señores y señoras diputadas, al revés.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes; doce votos a favor. La moción ha sido rechazada.

Continuamos, entonces, con la discusión.

En el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señora presidenta.

El diputado Víquez y mi persona habíamos hecho un cambio en el tiempo porque comenzaría a hablar el día de ayer y no estaba en la capacidad de tiempo para poder comenzar a usar ese tiempo, así que hicimos un cambio y que también quede consignado que el tiempo del diputado Víquez me corresponderá cuando a él le corresponda el turno. Por lo tanto, estoy cediendo esos dieciocho minutos al diputado Víquez para que él continúe en el uso de la palabra.

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Gracias, señor diputado.

Le cedemos el tiempo, entonces, al diputado Víquez Chaverri.

Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:

Gracias, diputado Avendaño; gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

¿Por qué invertimos en el Ministerio de Seguridad Pública? Así como invertimos en salud miles de millones de colones, también invertimos en la educación pública un presupuesto que gradualmente alcanzará el ocho por ciento del producto interno bruto, por supuesto, la salud como la educación son áreas estratégicas para el desarrollo de este país.

Un pueblo educado y con buena salud marca la diferencia en el desarrollo de un país, este es el caso de Costa Rica, hoy ante el fenómeno de la globalización económica y la apertura de mercados los tratados de libre comercio nos dan una ventaja comparativa con otras naciones, para que se asienten empresas de capital extranjero generadores de empleo para cientos de costarricenses y para que nuestros empresarios coloquen sus productos en los grandes mercados del mundo.

En Costa Rica, gracias a Dios, y a la visión extraordinaria de don Pepe Figueres, no tenemos gastos en compras de tanques, en fusiles de alto calibre de aviones o misiles, la abolición del ejército nos da una gran autoridad moral ante el mundo como un país civilista, nuestra fuerza pública está exclusivamente para hacer valer nuestros derechos y deberes en la conveniencia social consagrados en nuestra Constitución Política.

Es mi obligación ética y moral denunciar con vehemencia que se malinterprete la inmunidad del legislador con la impunidad, donde el legislador pierde el sentido de la coherencia y amparados en la inmunidad se sientan por encima de la ley para realizar actos deplorables, como lo era agredir a humildes servidoras públicas de la policía, estas denuncias están debidamente documentadas y circulan por las redes sociales, donde, las y los actores diputados de este Congreso quedan en evidencia de manera infraganti.-

Ciertamente, la Constitución consagra el derecho a la libre expresión y en este país se ejerce los derechos si ningún problema...

La presidenta ad hoc Rita Gabriela Chaves Casanova:

Señor diputado, lamento interrumpirle, queda usted en el uso de la palabra, catorce minutos.

Al ser las dieciocho horas se levanta la sesión.

Buenas noches a las señoras y señores diputados.

Martín Alcides Monestel Contreras
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

Rita Gabriela Chaves Casanova
Primera secretaria

Xinia María Espinoza Espinoza
Segunda secretaria